



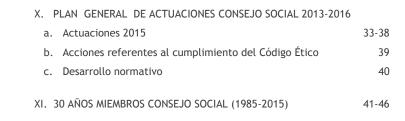
CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

MEMORIA 2015

ÍNDICE



l. I	NTR	ODL	JCCIÓN	3	
II. <i>I</i>	MAR	CO L	EGAL DEL CONSEJO SOCIAL	4	
III. (COM	PETI	ENCIAS DEL CONSEJO SOCIAL	5-6	
IV. (COM	POS	ICIÓN DEL CONSEJO SOCIAL		
a.	Mie	emb	ros	7	
	١.	Ple	eno	8	
	П.	Со	misiones permanentes	9	
		1.	Ejecutiva	9	
		2.	Económico-Financiera	9	
		3.	Académico Científica	9	
		4.	Planificación	10	
		5.	Relaciones Sociales	10	
		6.	Reglamento y Cumplimiento Normativo	10	
b.	Re	pres	sentación Consejo Social en otros órganos	11	
V. F	REUN	1101	IES Y ACUERDOS		
a.	Re	unio	ones	12	
b.	Acı	uero	dos de relevancia	13-15	
VI. A	ACTU	JACI	IONES		
a.	Pre	emic	os Sociedad Civil	16-18	
VII. (OTRA	AS A	CTIVIDADES		
a.	Cas	still	a y León	19	
VIII.F	PRES	UPL	JESTO DEL CONSEJO SOCIAL		
a.	Me	mor	ria económica	20	
b.	Liq	uida	ación presupuesto	21-22	
IX. F	PRES	UPL	JESTO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA		
a.	Re	sum	en general ingresos y gastos	23	
b.	Seg	guin	niento presupuestario 2015	24-32	





CONSEJO SOCIAL

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

I INTRODUCCIÓN

Esta memoria del Consejo Social pone a disposición, tanto de la comunidad universitaria como de la sociedad a la que representa, las actividades del mismo correspondientes al año 2015.

La memoria quiere reflejar la labor de todos los miembros del Consejo Social y su implicación en el desarrollo de la Universidad, así como la importancia que tiene la institución académica con su entorno social más cercano.

Salamanca, 29 de febrero de 2016



II MARCO LEGAL DEL CONSEJO SOCIAL



El Consejo Social es un órgano colegiado de gobierno que garantiza la participación de la sociedad en la universidad y que, a través de sus miembros, representa los diversos intereses sociales y de la Comunidad Universitaria.

La Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril (LOU), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, establece una nítida distinción entre las funciones de gobierno, representación, control y asesoramiento, correspondiendo cada una de éstas a un órgano distinto en la estructura de la Universidad, incluyendo el esquema de coparticipación y corresponsabilidad entre sociedad (Consejo Social) y Universidad y la Ley 3/2003 de 28 de marzo de Universidades de Castilla y León.

El art. 14 de la LOU establece:

- 1. El Consejo Social es el órgano de participación de la sociedad en la universidad, y debe ejercer como elemento de interrelación entre la sociedad y la universidad.
- 2. Corresponde al Consejo Social la supervisión de las actividades de carácter económico de la universidad y del rendimiento de sus servicios y promover la colaboración de la sociedad en la financiación de la universidad. A tal fin, aprobará un plan anual de actuaciones destinado a promover las relaciones entre la universidad y su entorno cultural, profesional, económico y social al servicio de la calidad de la actividad universitaria. Los Consejos Sociales podrán disponer de la oportuna información y asesoramiento de los órganos de evaluación de las Comunidades Autónomas y de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.

3. La Ley de la Comunidad Autónoma regulará la composición y funciones del Consejo Social y la designación de sus miembros de entre personalidades de la vida cultural, profesional, económica, laboral y social, que no podrán ser miembros de la propia comunidad universitaria.

Serán, no obstante, miembros del Consejo Social, el Rector, el Secretario General y el Gerente, así como un profesor, un estudiante y un representante del personal de administración y servicios, elegidos por el Consejo de Gobierno de entre sus miembros.

El Presidente del Consejo Social será nombrado por la Comunidad Autónoma en la forma en que determine la Ley respectiva".

III COMPETENCIAS DEL CONSEJO SOCIAL



Están establecidas en el marco fijado por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y la Ley 3/2003 de 28 de marzo de Universidades de Castilla y León y Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social, aprobado por acuerdo 60/2004 (Boletín Oficial de Castilla y León núm. 84, de fecha 5 de mayo de 2004.

Modificación del Reglamento de Organización y Funcionamiento, Boletín Oficial de Castilla y León núm. 219, de fecha 8 de noviembre de 2012 tiene competencias en:

1. Competencias de carácter económico:

- a) Supervisar las actividades de carácter económico de la Universidad y el rendimiento de los servicios universitarios.
- Promover la colaboración de la sociedad en la financiación de la Universidad.
- c) Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, la programación plurianual de la Universidad.
- d) Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, el presupuesto anual de la Universidad y sus modificaciones.
- e) Aprobar las cuentas anuales de la Universidad con carácter previo al trámite de rendición de cuentas y las de las entidades dependientes de la misma.
- f) Aprobar la liquidación del presupuesto de la Universidad.
- g) Supervisar el desarrollo y ejecución del presupuesto de la Universidad, así como el control de las inversiones, gastos e ingresos de aquélla, mediante las correspondientes técnicas de auditoría.
- h) Proponer a la Consejería competente la autorización de cualquier operación de endeudamiento de la Universidad.
- Aprobar los precios de enseñanzas propias, cursos de especialización y los referentes a las demás actividades autorizadas a la Universidad.
- j) Informar los convenios de carácter económico que suscriba la Universidad.

2. Competencias en materia de personal:

- a) Acordar con el Rector la designación del Gerente de la Universidad.
- Adoptar los acuerdos precisos en orden a la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo del personal de administración y servicios de la Universidad y sus modificaciones.
- c) Acordar, a propuesta del Consejo de Gobierno, la asignación singular e individual de complementos retributivos adicionales ligados a méritos docentes, investigadores y de gestión al personal docente e investigador contratado y al profesorado funcionario, previa valoración de los méritos por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León.

3. Competencias de gestión universitaria:

- a) Proponer la creación, modificación y supresión de centros universitarios.
- b) Proponer la implantación y supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- Proponer la creación y supresión de Institutos Universitarios de Investigación.
- d) Proponer la adscripción o desascripción como Institutos Universitarios de Investigación de instituciones o centros de investigación de carácter público o privado.
- e) Proponer la adscripción a la Universidad de centros docentes de titularidad pública o privada para impartir estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional mediante la aprobación del correspondiente convenio.
- f) Proponer la creación y supresión de centros dependientes de la Universidad en el extranjero.
- g) Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, la planificación estratégica de la Universidad.



4. Otras competencias:

- a) Supervisar que la política de becas, ayudas, exenciones y créditos al estudio y a la investigación que otorgue la Universidad con cargo a sus presupuestos ordinarios se desarrolle con arreglo a los principios de publicidad, mérito y capacidad.
- b) Promover las relaciones de la Universidad y su entorno cultural, profesional, económico y social al servicio de la calidad de la actividad universitaria y la contribución de la Universidad al desarrollo sostenible de su entorno local y regional. A tal fin, aprobará un plan anual de actuaciones.
- c) Promover líneas de colaboración con las Administraciones públicas y las empresas y entidades privadas. A tal fin, aprobará un plan de actuaciones.
- d) Aprobar, previo informe del Consejo de Gobierno, los conciertos o convenios entre la Universidad y las Instituciones Sanitarias u otras instituciones o entidades públicas y privadas para el desarrollo de la docencia y la investigación.
- e) Fomentar el establecimiento de relaciones entre la Universidad y otras entidades públicas o privadas, empresas, fundaciones o personas, a fin de mantener los vínculos y potenciar el mecenazgo en favor de la institución académica. A tal fin, aprobará un plan de actuaciones.
- f) Aprobar las normas que regulen el progreso y la permanencia en la Universidad del alumnado, de acuerdo con las características de los respectivos estudios.
- g) Aprobar la creación por parte de la Universidad, por sí o en colaboración con otras entidades públicas o privadas, de empresas, fundaciones u otras personas jurídicas de acuerdo con la legislación general aplicable.
- h) Aprobar los actos de disposición de los bienes inmuebles y de los muebles de extraordinario valor, en

- los términos previstos en el artículo 80.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación aplicable a dichos actos.
- i) Elaborar su Reglamento de organización y funcionamiento y proponer a la Junta de Castilla y León su aprobación.
- j) Informar la creación de empresas de base tecnológica, promovidas por la Universidad o participadas por ésta o por alguno de los entes a que se refiere el artículo 84 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, creadas a partir de patentes o de resultados generados por proyectos de investigación realizados en Universidades.
- k) Promover la transferencia y la aplicación de los conocimientos generados en la Universidad para una mayor contribución al progreso tecnológico, al crecimiento sostenible y al desarrollo social de Castilla y León.
- Impulsar la adecuación de la oferta de enseñanzas y actividades de la Universidad a las necesidades de la sociedad y las actuaciones dirigidas a favorecer la inserción profesional de los titulados universitarios.
- m) Apoyar las iniciativas de la Universidad encaminadas a favorecer las relaciones con sus egresados, contribuyendo así a la proyección nacional e internacional de la misma.
- n) Elevar sugerencias al Consejo de Gobierno sobre aquellas cuestiones que considere de interés para la Universidad.

IV COMPOSICIÓN DEL CONSEJO SOCIAL

VNIVERSIDAD D SALAMANCA CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

a) Miembros

- 1. Según la Ley 3/2003 de 28 de marzo de Universidades de Castilla y León el Consejo Social de la Universidad estará integrado, además de por su Presidente, por veintinueve miembros, entre los que necesariamente estarán el Rector, el Secretario General y el Gerente, con la condición de miembros natos, así como un profesor, un estudiante y un representante del personal de administración y servicios elegidos por el Consejo de Gobierno de la Universidad de entre sus miembros. El resto serán designados entre personalidades de la vida cultural, profesional, económica, laboral y social, que no podrán ser miembros de la propia comunidad universitaria, con la siguiente distribución:
 - a) Seis miembros a propuesta de las Organizaciones Empresariales más representativas de la comunidad autónoma.
 - b) Seis miembros a propuesta de las Centrales Sindicales más representativas en el ámbito de la comunidad autónoma.
 - c) Un miembro a propuesta de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León.
 - d) Un miembro a propuesta de la Consejería competente en materia de Parques Tecnológicos o Científicos de la comunidad autónoma.
 - e) Seis miembros de reconocido prestigio del mundo de la cultura a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura.
 - f) Tres miembros a propuesta de las Cortes de Castilla y León.
- El Presidente del Consejo Social será nombrado, entre personalidades de la vida cultural, profesional, económica, laboral y social, por la Junta de Castilla y León, a propuesta de la Consejería competente en

- materia de Universidades, oído el Rector. Su cese se efectuará por el mismo procedimiento. El resto de los miembros serán nombrados y cesados por el titular de esa Consejería.
- 3. El Secretario del Consejo Social será designado por su Presidente, oído el Pleno del Consejo Social, y asistirá a las sesiones con voz pero sin voto.



Reunión del Pleno del Consejo Social 05/06/2015. Escuela Politécnica Superior de Ávila



I Pleno

PRESIDENTE:

D. Ignacio Sánchez Galán.

MIEMBROS NATOS:

- D. Daniel Hernández Ruipérez, Rector Magfco.
- D^a María Luisa Martín Calvo, Secretaria General.
- D. Luis J. Mediero Oslé, Gerente.

DESIGNADOS A PROPUESTA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD:

- D. Ricardo López Fernández, Consejo de Gobierno Profesores.
- D. David Rapado Rincón, Consejo de Gobierno Alumnos, sustituyó a D. Rashid Mohamed Vázquez. Cese BOCyL 17-12-2015.
- D. Juan González Julián, Consejo de Gobierno PAS.

 <u>DESIGNADOS A PROPUESTA DE LAS ORGANIZACIONES</u>

 <u>EMPRESARIALES:</u>
- D. Diego Díez García, CONFAE-ÁVILA, sustituyó a D. Pedro Rodríguez Villanueva.
- D. Juan Saborido Lecaroz, CONFAE-ÁVILA.
- D. Juan Antonio Martín Mesonero, CONFAES-SALAMANCA.
- D. Bernabé Cascón Nogales, CONFAES-SALAMANCA.
- D. José María Esbec Hernández, CEPYME-ZAMORA.
- D. Jacinto Rodríguez Temprano, CEPYME-ZAMORA.

DESIGNADOS A PROPUESTA DE LAS CENTRALES SINDICALES:

- D. Oscar Mario Lobo San Juan, U.G.T. VALLADOLID.
- D. José Luis Hernández Rivas, U.G.T. SALAMANCA.
- Da Ma Rosa Hernández Rubio, FETE-U.G.T. SALAMANCA.

- D. Emilio Pérez Prieto, CC.OO. SALAMANCA.
- Dª Nuria Benito Manjón, CC.OO. SALAMANCA.
- D. Agustín Bóveda Bueno, CC.OO. SALAMANCA.

<u>DESIGNADA POR LA AGENCIA DE INNOVACIÓN Y FINANCIACIÓN</u> <u>EMPRESARIAL:</u>

Da Ana María Merino Aguado.

DESIGNADO POR LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO:

Da Inmaculada García Bellido.

DESIGNADOS POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN:

- D. Fernando García-Delgado García.
- D. Pablo Luis Gómez Hernández, cese BOCyL 24-06-2015.
- D. Pedro Díaz Mesonero.
- D. Leopoldo Sánchez Gil.
- D. José Ramón Cid Cebrián.
- D. Ignacio Esbec Hernández.

DESIGNADOS POR LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN:

- D^a M^a Eugenia Bueno Pastor.
- D. Manuel Bruno Nevado.
- D. Cipriano González Hernández.

SECRETARIO-LETRADO

D. Antonio Luis Sánchez-Calzada Hernández



II Comisiones Permanentes

1. Ejecutiva

PRESIDENTE

D. Ignacio Sánchez Galán, Presidente del Consejo Social.

VOCALES

- D. Daniel Hernández Ruipérez, Rector de la Universidad o persona en quien delegue para cada reunión, que deberá ser miembro nato del Consejo Social
- D^a María Luisa Martín Calvo, Presidenta de la Comisión Académico Científica
- D. José Luis Hernández Rivas, Presidente de la Comisión de Relaciones Sociales.
- D. Juan Saborido Lecaroz, Presidente de la Comisión de Planificación
- D. Pedro Díaz Mesonero, Presidente de la Comisión Económico Financiera

SECRETARIO

D. Antonio L. Sánchez-Calzada Hernández

2. Económico-Financiera

PRESIDENTE

D. Pedro Díaz Mesonero, representante de la Consejería de Educación

VOCALES

- D. Luis Mediero Oslé, Gerente de la Universidad de Salamanca
- D. Ricardo López Fernández, representante de los profesores
- D. Juan González Julián, representante del PAS
- D^a M^a Eugenia Bueno Pastor, representante de las Cortes de Castilla y León
- D. Cipriano González Hernández, representante de las Cortes de Castilla y León
- D. Manuel Bruno Nevado, representante de las Cortes de Castilla y León
- D. Fernando García-Delgado García, representante de la

Consejería de Educación

- D. Emilio Pérez Prieto, representante de CC.00.
- D. José Luis Hernández Rivas, representante de U.G.T.
- D. José Mª Esbec Hernández, representante de CEPYME ZAMORA
- D. Jacinto Rodríguez Temprano, representante de CEPYME ZAMORA
- D. Pedro Rodríguez Villanueva, representante de CONFAE ÁVILA.
- D. Juan Antonio Martín Mesonero, representante de CONFAES SALAMANCA

SECRETARIO

D. Antonio L. Sánchez-Calzada Hernández

3. Académico Científica

PRESIDENTA

D^a María Luisa Martín Calvo, Secretaria General de la Universidad de Salamanca.

VOCALES

- D. Juan González Julián, representante del PAS
- D. Cipriano González Hernández, representante de las Cortes de Castilla y León
- D. José Ramón Cid Cebrián, representante de la Consejería de Educación.
- D^a Inmaculada García Bellido, representante de la Consejería de Economía y Empleo.
- Dª Nuria Benito Manjón, representante de CC.00.
- Da Ma Rosa Hernández Rubio, representante de FETE-U.G.T.
- D. José Luis Hernández Rivas, representante de U.G.T.
- D. Oscar Mario Lobo San Juan, representante de $\mathsf{UG}.\mathsf{T}.$

SECRETARIO

D. Antonio L. Sánchez-Calzada Hernández



4. Planificación

PRESIDENTA

D^a Piedad Sánchez García, representante CONFAE AVILA VOCALES

- D. Luis Mediero Oslé, Gerente de la Universidad de Salamanca
- D. Cipriano González Hernández, representante de las Cortes de Castilla y León
- D. Leopoldo Sánchez-Gil, representante de la Consejería de Educación
- D. Emilio Pérez Prieto, representante CC.00.
- Da María Rosa Hernández Rubio, representante de FETE-U.G.T.
- D. Oscar Mario Lobo San Juan, representante de UG.T.

SECRETARIO

D. Antonio L. Sánchez-Calzada Hernández

5. Relaciones Sociales

PRESIDENTE

D. José Luis Hernández Rivas, representante de U.G.T.

VOCALES

- D. Cipriano González Hernández, representante de las Cortes de Castilla y León
- D^a M^a Eugenia Bueno Pastor, representante de las Cortes de Castilla y León
- D^a Inmaculada García Bellido, representante de la Consejería de Economía y Empleo
- D. Ignacio Esbec Hernández, representante de la Consejería de Educación
- D. José Ramón Cid Cebrián, representante de la Consejería de Educación
- D. Fernando García-Delgado García, representante de la Consejería de Educación
- D^a Ana María Merino Aguado, representante de la Agencia de Innovación y Financiación Empresarial

- D. Emilio Pérez Prieto, representante de CC.00.
- D. Oscar Mario Lobo San Juan, representante de UG.T.
- Da María Rosa Hernández Rubio, representante de FETE-U.G.T.
- D. José María Esbec Hernández, representante de CEPYME ZAMORA
- D. Jacinto Rodríguez Temprano, representante de CEPYME ZAMORA
- D. Juan Saborido Lecaroz, representante de CONFAE AVILA
- D. Bernabé Cascón Nogales, representante de CONFAES SALAMANCA

SECRETARIO

D. Antonio L. Sánchez-Calzada Hernández

6. Reglamento y Cumplimiento Normativo

PRESIDENTE

D. Leopoldo Sánchez Gil, representante de la Consejería de Educación

VOCALES

- D^a María Luisa Martín Calvo, Secretaria General de la Universidad de Salamanca
- D. Jacinto Rodríguez Temprano, representante de CEPYME ZAMORA
- D^a Nuria Benito Manjón, representante de CC.00.
- D^a M^a Eugenia Bueno Pastor, representante de las Cortes de Castilla y León

SECRETARIO

D. Antonio L. Sánchez-Calzada Hernández



b. Representación del Consejo Social en otros órganos.

Consejo de Gobierno de la Universidad

Presidente del Consejo Social, puede ser sustituido por un Presidente de Comisión.

Fundación Memoria de D. Samuel Solórzano Barruso

- D. Manuel Bruno Nevado, en sustitución del presidente del Consejo Social.
- D. José Ramón Cid Cebrián, en sustitución del presidente de la Comisión Económico-Financiera.

Fundación General

Presidente del Consejo Social, puede ser sustituido por un Presidente de Comisión.

Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca

D. Ignacio Esbec Hernández.

Fundación para la Investigación del Cáncer

D. Cipriano González Hernández y D^a Ana María Merino Aguado, que se alternarán la representación por periodo de dos años.

Consejo de Administración S. A. Cursos Internacionales

D. Fernando García-Delgado García y Dª Mª Eugenia Bueno Pastor, que se alternarán la representación por periodo de dos años.

D. José Luis Hernández Rivas y D. Jacinto Rodríguez Temprano, que se alternarán la representación por periodo de dos años.

Fundación Cultural Hispano Brasileña

D. Leopoldo Sánchez Gil, en sustitución del presidente del Consejo Social.

Jurado de los Premios de la Sociedad Civil del Consejo Social

Presidente del Consejo Social.

Presidente de la Comisión de Relaciones Sociales.

Presidenta de la Comisión de Planificación.

Escuelas de Lengua Española Universidad de Salamanca S.L. (ELE):

El presidente de la Comisión Económico-Financiera, D. Pedro Díaz Mesonero, en sustitución del presidente del Consejo Social.

Fundación CEI STUDII SALMANTINII

Presidente del Consejo Social, puede asistir el Presidente de Comisión de más edad.

V REUNIONES Y ACUERDOS

VNIVERSIDAD D SALAMANCA CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

a. Reuniones

4 Plenos Ordinarios

24 asuntos tratados

15 reuniones de Comisiones

44 asuntos tratados

La Comisión Ejecutiva se reunión en 6 ocasiones, trató 15 asuntos y tomó 16 acuerdos.

La Comisión Económico-Financiera realizó el seguimiento presupuestario de la Universidad de Salamanca en 3 reuniones.

Comparecencias:

Sr. director gerente de la S.L. Escuelas de Lengua Española de la Universidad de Salamanca (ELE USAL).

Sr. director gerente de la Fundación General de la Universidad de Salamanca sobre la sociedad mercantil Mercatus, S.L.

Sr. vicerrector de Promoción y Coordinación sobre la implantación y seguimiento del Plan Estratégico General 2013-2018 de la Universidad de Salamanca.

Profesores D. Rafael Bonete Perales y D. Miguel Carrera Troyano, para la presentación del estudio "El impacto económico de la Universidad de Salamanca en su entorno geográfico".







b. Acuerdos de relevancia

1. De carácter económico

- ✓ Aprobar las cuentas anuales de los ejercicios 2013 y 2014 de la Universidad de Salamanca.
- ✓ Aprobar las Cuentas de las Entidades dependientes de la Universidad de Salamanca :
 - Fundación General de la Universidad de Salamanca. Años 2013 y 2014.
 - o Universitas Salmantinae Mercatus, S.L. Años 2013 y 2014.
 - Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca, S.A. Años 2013 y 2014.
 - o Fundación Investigación del Cáncer. Años 2013 y 2014.
 - o Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca. Años 2013 y 2014.
 - o CEI "Studii Salamantini". Año 2013.
 - Escuelas de Lengua Española Universidad de Salamanca S.L. (ELE). Años 2013 y 2014.
- ✓ Aprobar las tasas y precios públicos de la Universidad de Salamanca.
- ✓ Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad, los Presupuestos de Ingresos y Gastos equilibrados de la misma para el año 2015, en la cantidad de 200.276.805 euros y aprobar el techo de gasto para el año 2015 en la cuantía de 223.703.356 euros.
- ✓ Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad, los Presupuestos de Ingresos y Gastos equilibrados de la misma para el año 2016, en la cantidad de 200.370.556 euros y aprobar el techo de gasto para el año 2016 en la cuantía de 216.999.361,24 euros.
- ✓ Aprobar propuestas de mejora, para dar cumplimiento a las recomendaciones realizadas en los informes de fiscalización, del Consejo de Cuentas de Castilla y León y del Tribunal de Cuentas, de las cuentas de la Universidad de Salamanca del ejercicio 2012.
- ✓ Aprobar la autorización para la transmisión de la totalidad de las participaciones sociales que la Universidad tiene en la SRL Mercatus, a la sociedad Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca.

- ✓ Informar favorablemente la propuesta de tasas académicas de los siguientes Títulos Propios:
 - Máster en Derecho de la Administración del Estado. Paraguay. Íntegramente subvencionado por la Procuraduría de la República de Paraguay.
 - Máster en Derecho Económico. República Dominicana. 10.000\$ USA. Preinscripción 10%.
 - Máster en Derecho Urbano y Territorial Sostenible. México. 166 dólares/crédito (total 10.000 \$ USA) Preinscripción 3.000\$ USA.
- Aprobar la liquidación del Presupuesto del Consejo Social del ejercicio 2014.
- ✓ Aprobar el Presupuesto del Consejo Social para el año 2015, en la cantidad de 224.229,54€.
- ✓ Aprobar el Presupuesto del Consejo Social para el año 2016, en la cantidad de 220.925 €.
- ✓ Congelar el importe de las indemnizaciones por asistencia a Plenos y Comisiones del Consejo Social para 2015 y 2016, en las siguientes cuantías: Plenos 132,52 € y Comisiones 105,86 €.
- Fijar para los años 2015 y 2016 con la siguiente cuantía, a los Premios Sociedad Civil del Conseio Social:
 - o Premio Sociedad Civil al Departamento 6.000 €.
 - o Premio Sociedad Civil Innovación Emprendedora 6.000 €.
- Destinar los remanentes que se pudieran generar por el Presupuesto del Consejo Social del año 2015 y del 2016, a incrementar el capítulo de becas propias de la Universidad en el ejercicio 2016 y 2017, respectivamente.



2. En materia de personal

- ✓ Aprobar a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad las asignaciones singulares e individuales de los complementos retributivos de 32 miembros del personal docente e investigador de la Universidad.
- ✓ Aprobar la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios (PAS) Funcionario de la Universidad de Salamanca.

3. Gestión universitaria

- ✓ Informar favorablemente la creación del Instituto Universitario de Investigación "Biología Funcional y Genómica -IBFG-".
- ✓ Informar favorablemente la creación del "Instituto Universitario de Investigación en Gobernanza Global de la Universidad de Salamanca (IGG)".
- ✓ Informar favorablemente para el curso 2015/2016, la implantación del Programa de Doctorado en Salud, Discapacidad, Dependencia y Bienestar, con la Universidad de A Coruña (coordinadora), Universidad de León y la Universidad de Murcia.
- ✓ Informar favorablemente la solicitud de verificación de las siguientes enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial (art. 24.3.b Ley 3/2003 de Universidades de Castilla y León):
 - Máster Universitario en Formación y Perfeccionamiento del Profesorado por la Universidad de Salamanca.

- Máster Universitario en Patrimonio Textual y Humanidades Digitales por la Universidad de Salamanca.
- ✓ Informar favorablemente la propuesta de verificación de las siguientes enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial (art. 24.3.b Ley 3/2003 de Universidades de Castilla y León):
 - a) Grado en Estadística.
 - b) Máster Universitario en Física y Matemáticas.
 - c) Máster Universitario en Análisis Avanzado de Datos Multivariantes y Big Data.
 - d) Máster Universitario en Lógica y Filosofía de la Ciencia por las Universidades de Granada, La Laguna, Salamanca, Santiago de Compostela y Valladolid.
 - e) Máster en Gestión Estratégica de Fronteras.
 - f) Máster Universitario en Comunicación Audiovisual. Investigación e Innovación.
- ✓ Informar favorablemente la verificación (propuesta de implantación) del Máster Universitario en Lógica y Filosofía de la Ciencia por las Universidades de Granada, La Laguna, Salamanca y Valladolid.



4. Otros

- ✓ Aprobar la memoria del Consejo Social del año 2014.
- Aprobar el cambio de comisión no permanente a permanente de la Comisión de Reglamento y Cumplimiento Normativo.
- ✓ Aprobar la distribución de las 71 Becas de Colaboración asignadas a la Universidad de Salamanca para el curso 2015/2016.
- ✓ Anular el acuerdo del Pleno del Consejo Social de 27 de mayo de 2009 referente a la creación de un derecho de uso y superficie a favor de la fundación NIDO Mariano Rodríguez.
- ✓ Informar favorablemente la desafectación y acordar la creación de un derecho de superficie gratuito a favor de la Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca, hasta el 4 de julio de 2055, sobre la parcela denominada M-4 del Campus Universitario de Villamayor (finca número 11025 del Registro de la Propiedad de Salamanca n°2), sita en Villamayor de Armuña, calle Adaja, s/n, con una superficie de 1.421,99 metros cuadrados y sobre la edificación inacabada existente en la misma, facultando a la misma para proseguir su construcción.

- ✓ Informar favorablemente sobre los siguientes actos de disposición de los bienes inmuebles titularidad de la Universidad de Salamanca (Art. 24, 4, h de la Ley 3/2003 de Universidades de Castilla y León):
 - Informar favorablemente la agrupación y posterior segregación de las parcelas CS.EQ.03C y CS.EQ.03S del plan parcial 14 en el término de Villamayor de Armuña (Salamanca) según la documentación anexa.
 - Respetar en la parte necesaria los derechos adquiridos por terceros de buena fe recogidos en el acuerdo de 26 de abril de 2011, por el cual ya se cedía la creación de un derecho de uso y superficie por un periodo de 50 años a otra entidad jurídica diferente a la Universidad Salamanca.
 - Acordar la desafectación y cesión del edificio del "Servicio de Invernadero Experimental", sito en la parcela nº 3 de la nueva agrupación y segregación de las parcelas iniciales CS.EQ.03C y CS.EQ.03S, a favor de la Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca, condicionado a que las tarifas de uso por los investigadores de la Universidad de los servicios que presta el Invernadero sean reguladas por la propia Universidad y el Consejo Social.

VI ACTUACIONES

VNiVERSiDAD **D** SALAMANCA

a. Premios Sociedad Civil

En la edición 2014, entregados en julio de 2015, se concedieron En esta edición del 2014 los galardonados han sido: los siguientes premios:

- Premio "Sociedad Civil" a la Innovación Emprendedora, dotado con 6.000€ y diploma acreditativo.
- Premio "Sociedad Civil" al Departamento, en la figura de uno de sus docentes, dotado con 6.000€ para el Departamento y diploma acreditativo para el/la docente. El miembro del departamento al que se le otorga el diploma en representación del mismo acordará a que proyectos o actividades se destinará la aportación económica.
- Premio "Sociedad Civil" al la Empresa, el premio consiste en un bronce alegórico de la colaboración entre la Universidad v el mundo empresarial v diploma acreditativo.

La alegoría que se entrega es una obra de D. Esteban Rodríguez Matilla, que era alumno de la Facultad de Bellas Artes en el momento de su creación. Esta obra fue seleccionada entre varias presentadas por alumnos de dicha Facultad.

Premio "Sociedad Civil" a la Innovación Emprendedora al proyecto representado por la empresa BeOnPrice

Los responsables de este proyecto son D. Rubén Sánchez y D. Emilio Galán. La empresa presta servicios al sector turístico, sector puntero de la economía española. Desarrolla herramientas que permiten a sus clientes tomar la mejor decisión estratégica de la forma más rápidamente y por lo tanto, mejora su competitividad. Respecto a empresas iguales del sector, ésta aporta dos diferencias competitivas esenciales, detección de disparidades y reputación online.

El perfil de su clientela es 75% cadenas hoteleras (IBEROSTAR, BARCELÓ, etc.) v 25% hoteles independientes (750).

Este proyecto ha contado con reconocimientos tales como mejor empresa Joven Castilla y León 2014, entregado por Actualidad Económica y Mejor empresa Emprendetur por Segittur y Ministerio de Turismo 2013.

En la actualidad cuenta con una plantilla de 28 personas y está previsto que en el año 2017 lleguen a 51.



Foto de familia. Galardonados Edición 2014



Premio "Sociedad Civil" al Departamento: al Departamento de Medicina, en la figura de su director, Prof. D. Juan Jesús Cruz Hernández, catedrático de Oncología Médica de la Universidad de Salamanca.

El Prof. Juan Jesús Cruz Hernández realizó los estudios de Medicina en la Facultad de Medicina de esta Universidad obteniendo la Licenciatura en 1974 y el grado de Doctor en Medicina y Cirugía, también en esta Universidad, con la calificación de sobresaliente "Cum Laude", en 1978. Realiza la especialidad de Medicina Interna y posteriormente la de Oncología Médica y en 1982 obtiene la plaza de Profesor Adjunto Numerario de Patología y Clínica Médicas, posteriormente la de Profesor Titular y finalmente, en 1987, la de Catedrático de Oncología Médica en la Universidad de Salamanca. En la Facultad de Medicina ha ocupado diferentes cargos, entre ellos, el de vicedecano y secretario de la Facultad y en la actualidad el de director del Departamento de Medicina. Es también académico de la Real Academia de Medicina de Salamanca.

Su labor asistencial ha sido amplia y con el objetivo firme de mejorar el tratamiento del paciente oncológico, fruto de ese esfuerzo continuado, en el año 1984, crea la Unidad de Oncología Médica del Hospital Universitario de Salamanca, siendo nombrado su Jefe de Servicio, donde sigue desarrollando su actividad asistencial con un alto y contrastado estándar de calidad.

El prof. Cruz cuenta con una importante trayectoria investigadora siendo investigador principal del Instituto del Cáncer, IBSAL y de diversos grupos cooperativos nacionales de oncología, como el grupo Español de Tumores de Cabeza y Cuello del que es presidente. Esto se traduce en 207 publicaciones en revistas de impacto como J Clin Oncol, Ann Oncol Cancer, etc. (índice de impacto medio por articulo 3,1), 253 comunicaciones a congresos, 15 libros, 94 capítulos de libros y 32 tesis doctorales dirigidas, así como la obtención de 29 proyectos de investigación competitivos y la participación en 175 ensayos clínicos de investigación de especial relevancia con empresas y/o administraciones. Cuenta con 6 sexenios de investigación

concedidos y 7 quinquenios de docencia.

Además, ha sido presidente de la Sociedad Española de Oncología Médica (SEOM), de la Federación Española de Sociedades Oncológicas (FESEO), presidente fundador de la Sociedad Castellano Leonesa de Oncología (ACLO) y es miembro de la Sociedad Europea (ESMO) y Americana (ASCO) de Oncología entre otras, miembro de la Comisión Nacional de la Especialidad de Oncología Médica, evaluador de proyectos de investigación del FIS, evaluador de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), consejero editorial de varias revistas científicas (Seminars in Oncologist, EJO..). Entre los galardones que ha recibido destacan el de la mención en excelencia por la coordinación en cuidados paliativos otorgado por la Sociedad Europea de Oncología Médica (ESMO), Premio María de Maeztu a la Excelencia Investigadora y Premio Innovador Personaje Único.



Profesor Juan Jesús Cruz Hernández



Premio "Sociedad Civil" a la Empresa: a la Empresa Súmate Marketing Online.

Súmate es una agencia de marketing online orientada a resultados medibles fundada en 2011 en Salamanca por Roald Schoenmakers, Miguel de Reina (exdirector general de Google España) y Germán Martínez (exdirector comercial de Facebook España). La empresa tiene su sede en el Parque Científico de la Universidad de Salamanca en Villamayor desde el verano de 2013 y cuenta actualmente con 34 trabajadores.

Súmate ofrece servicios de SEO (Search Engine Optimization), SEM (Search Engine Marketing), publicidad en redes sociales e Inbound Marketing (o marketing de atracción).

Tres singulares características hacen de Súmate una agencia única y valiosa dentro del panorama empresarial salmantino:

1. Interdisciplinariedad

Súmate capta talento multidisciplinar procedente de las facultades salmantinas -tanto de áreas científicas como sociales y humanísticas- y aprovecha su rica formación para llenar de valor las propuestas de la agencia. El bagaje de los integrantes de Súmate es muy diverso, con licenciaturas, grados y estudios de máster en Informática, Matemáticas, Administración de Empresas, Físicas, Publicidad y Relaciones Públicas, Periodismo o Empresariales, entre otras ramas.

Innovación

Súmate es una empresa horizontal constituida como Sociedad limitada Laboral (SLL), una figura que le permite estar preparada para afrontar los retos del siglo XXI:

- Los consultores forman parte del accionariado y cuentan con un elevado nivel de autonomía en el desarrollo de sus tareas.
- Se promueve la formación continua y la actualización profesional constante como un valor tanto a individual como colectivo.

3. Internacionalización

Súmate se preocupa constantemente por nutrir su equipo con incorporaciones de orígenes culturales e idiomáticos muy diversos. A día de hoy, un tercio de la plantilla proviene de fuera de España y la agencia presta sus servicios en 21 idiomas, gracias a lo cual desarrolla eficazmente proyectos de marketing online para grandes corporaciones y compañías que cotizan en el lbex 35 y el Fortune 500, sin descuidar a las pymes.

En pocas palabras, Súmate ha sido capaz de reunir en Salamanca, un rincón envidiable, un equipo altamente cualificado y con capacidad para competir con el resto del mundo sin ningún tipo de complejo.



Empresa Súmate Marketing Online

VII OTRAS ACTIVIDADES



a. Castilla y León

- ✓ Pleno del Consejo de Universidades de Castilla y León (03/03/2015).
- ✓ Reunión de la Comisión de Consejos Sociales del Consejo de Universidades de Castilla y León (26/05/2015)

VIII PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL

VNiVERSIDAD D SALAMANCA CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

a. Memoria Económica

El Presupuesto del Consejo Social para el año 2015 asciende a la cifra de **224.229,54€** un **0,53%** (1.186,54€) más que en el ejercicio 2014 (223.043€). En dicha cifra se recogen tanto los gastos de personal, a cargo de los presupuestos de la Universidad, por importe de **152.229,54€** (1.186,54€) más que en el ejercicio anterior.

Respecto a los gastos de funcionamiento e inversiones y Plan General de Actuaciones 2013-2016, el importe asignado en el presupuesto de gatos es de 72.000€, esta cifra es igual a la presupuestada en el ejercicio 2014.

Capítulo II – **IV.** En estos capítulos se detallan los gastos corrientes del Consejo Social (artículos 215, 216, 220, 222 y 627) estos gastos se desglosan en el cuadro adjunto.

Para el Plan General de Actuaciones 2013-2016 del Consejo Social se ha presupuestado para este ejercicio económico la cantidad de 22.000€ (conceptos 226.01, atenciones protocolarias, 226.06 reuniones y conferencias, 227.06 estudios y trabajos técnicos). En esta partida se recoge el pago de la primera anualidad (12.000€) del estudio sobre "El Impacto Económico de la Universidad de Salamanca en su Entorno Geográfico" cuya realización fue acordado por la comisión de Relaciones Sociales de fecha 16 de diciembre de 2014, dentro de las acciones del Plan General de Actuaciones 2013-2016 del Consejo Social. Este proyecto se desarrolla contablemente en administración por parte del Consejo Social y es dirigido por los Profesores Muñoz de Bustillo y Bonete Perales.

Para este ejercicio se propone aprobar la misma dotación que en el ejercicio 2014 para los Premios "Sociedad Civil" concedido por el Consejo Social con las siguientes cantidades:

 Premio "Sociedad Civil Departamento" la cantidad de 6.000€ (anteriormente era de 2.000€). Premio "Sociedad Civil Innovación Emprendedora" la cantidad de 6.000€ (anteriormente era de 1.500€).

A propuesta del jurado de los Premios "Sociedad Civil" el premio con que está dotado el galardón "Sociedad Civil Departamento" será administrado por el investigador que lo recibe en nombre del departamento o centro de investigación de la Universidad.

Las indemnizaciones por asistencias a Plenos y Comisiones se contabilizan en el epígrafe 233, se propone su congelación en las cuantía fijadas para el año 2013 que son: Plenos 132,52€, comisiones 105,86€.

Respecto a las dietas de desplazamiento, manutención y alojamiento, se mantiene como en ejercicios anteriores la pertenecía al grupo 1 del RD 462/2002 de 24 de mayo.

Debido a la renuncia, de parte de algunos miembros del Consejo Social, a las indemnizaciones por asistencia se incluye el concepto 489.00 para otras becas y ayudas el importe inicial es de 15.000€, pudiendo sufrir variaciones tanto al alza como a la baja sin que tengan la consideración de modificación presupuestaria.

Capítulo VI En este capítulo están incluidos los pagos por suscripción a repertorios de legislación y una cantidad para posibles sustitución de equipos informáticos.

Se propone, como en el ejercicio anterior, que para el caso de existir remanentes al cierre del ejercicio, éstos pasen a incorporarse al capítulo de becas propio de la Universidad.





Cod. Econ.	eplicación del Gasto Programa 324 M	Crédito inicial	Crédito final	Ejecutado	Saldo
Cap.1 ° GASTOS DE PERSONAL		152.229,54 €	152.229,54€	152.229,54 €	0,00 €
Art. 12 Funcionarios		73.020,35€	73.020,35 €	73.020,35 €	0,00 €
120 Retribuciones básicas funcionarios		27.469,79 €	27.469,79 €	27.469,79 €	0,00 €
120.02 Retribuciones básicas PAS funciona	rio	27.469,79 €	27.469,79 €	27.469,79 €	0,00 €
121 Retribuciones complementarias funcio	narios	45.550,56 €	45.550,56 €	45.550,56 €	0,00 €
121.02 Retribuciones complementarias PAS	5 funcionario	45.550,56 €	45.550,56 €	45.550,56 €	0,00 €
Art. 14 Laboral Temporal		48.725,42€	48.725,42 €	48.725,42 €	0,00 €
140 Retribuciones básicas personal laboral	temporal	48.725,42€	48.725,42 €	48.725,42 €	0,00 €
140.00 Retribuciones básicas PAS laboral t	emporal	48.725,42 €	48.725,42 €	48.725,42 €	0,00 €
Art. 17 Cuotas y Prestaciones a cargo del	empleador	30.483,77€	30.483,77 €	30.483,77 €	0,00 €
170 Cuotas Sociales		30.483,77€	30.483,77 €	30.483,77 €	0,00 €
170 Cuotas Sociales		30.483,77 €	30.483,77 €	30.483,77 €	0,00 €
Cap. 2° GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y	SERVICIOS	54.000,00 €	54.000,00€	47.900,34 €	6.099,66 €
Art. 21 Reparaciones, Mantenimiento y C	Conservación	1.500,00 €	500,00€	349,33 €	150,67 €
212 Repar. Manten. y conserv. edificios y o	otras construcciones	500,00€	0,00€	0,00€	0,00 €
212 Repar. Manten. y conserv. edificios y o	otras construcciones	500,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
215 Repar. Manten. y conserv. mobiliario y	enseres	500,00 €	500,00€	349,33 €	150,67 €
215 Repar. Manten. y conserv. mobiliario y	y enseres	500,00 €	500,00 €	349,33 €	150,67 €
216 Repar. Manten. y conserv.equipos para	a procesos de información	500,00€	0,00€	0,00€	0,00 €
216 Repar. Manten. y conserv.equipos paro	a procesos de información	500,00€	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Art. 22 Material, suministros y otros		29.500,00€	34.000,00€	31.358,80 €	2.641,20 €
220 Material de oficina		6.000,00€	3.000,00 €	1.290,34 €	1.709,66 €
220.00 Material de oficina no inventariable	2	6.000,00 €	3.000,00 €	1.290,34 €	1.709,66
222 Comunicaciones		1.500,00 €	800,00€	678,76 €	121,24
222.00 Comunicaciones Telefónicas		1.300,00 €	800,00 €	678,76 €	121,24 €
222.01 Comunicaciones Postales y Telegráj	ficas	200,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €



Liquidación Presupuesto del Consejo Social de la Universidad de Salamanca 2015

Cod. Econ.	Explicación del Gasto Programa 324 M	Crédito inicial	Crédito final	Ejecutado	Saldo
226 Gastos Diversos		14.000,00 €	24.200,00 €	23.762,17 €	437,83 €
226.01 Atenciones Protocolarias y repre	sentativas	12.000,00 €	1.600,00 €	1.167,49 €	432,51 €
226 Gastos diversos		2.000,00 €	22.600,00 €	22.594,68 €	5,32 €
227 Trabajos realizados por empresas y	profesionales	8.000,00€	6.000,00€	5.627,53 €	372,47 €
227.06 Estudios y Trabajos Técnicos		8.000,00 €	6.000,00 €	5.627,53 €	372,47 €
Art. 23 Indemnizaciones por razón del	servicio	23.000,00€	19.500,00€	16.192,21 €	3.307,79 €
230 Dietas		2.000,00€	500,00€	37,40 €	462,60 €
230 Dietas		2.000,00 €	500,00 €	37,40 €	0,00 €
231 Locomoción		3.000,00€	1.000,00€	725,47 €	274,53 €
231 Locomoción		3.000,00 €	1.000,00 €	725,47 €	274,53 €
233 Otras Indemnizaciones		18.000,00 €	18.000,00€	15.429,34 €	2.570,66 €
233 Otras Indemnizaciones		18.000,00 €	18.000,00 €	15.429,34 €	2.570,66 €
Cap. 4° TRANSFERENCIAS CORRIENTES		15.000,00€	15.000,00€	8.763,36 €	6.236,64
Art. 48 Transferencias a familias e inst	ituciones sin fines de lucro	15.000,00 €	15.000,00 €	8.763,36 €	6.236,64
489 Otras becas y transferencias		15.000,00€	15.000,00€	8.763,36 €	6.236,64 €
489.00 Otras transferencias a familias e	instituciones sin fines de lucro	15.000,00 €	15.000,00 €	8.763,36 €	6.236,64
Cap. 6° INVERSIONES REALES		3.000,00 €	3.000,00 €	2.223,68 €	776,32 €
Art. 62 Inversión nueva		3,000,00€	3.000,00 €	2.223,68 €	776,32 €
624 Fondos bibliográficos		1.700,00 €	1.700,00€	1.598,49 €	101,51 €
624 Fondos bibliográficos		1.700,00 €	1.700,00 €	1.598,49 €	101,51
626 Mobiliario		0,00€	650,00€	625,19€	24,81 €
626.00 Mobiliario		0,00 €	650,00 €	625,19€	24,81
627 Equipamientos procesos de informac	ción	1.300,00€	650,00€	0,00€	650,00 €
627 Equipamientos procesos de informa	ción	1.300,00 €	650,00 €	0,00 €	650,00 €
ТОТ	ΓAL	224.229,54 €	224.229,54 €	211.116,92 €	13.112,62 €

IX PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA 2015

a. Resumen general



Presupuesto de la Universidad de Salamanca para 2015 Resumen General

Presupuesto de Ingresos

	Capítulos de Ingresos	€uros
Cap. 3º	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	52.443.969
Cap. 4º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	128.566.425
Cap. 5°	INGRESOS PATRIMONIALES	2.110.316
Cap. 6º	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	154.000
Cap. 7º	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.202.595
Cap. 8º	ACTIVOS FINANCIEROS	4.728.317
Cap. 9º	PASIVOS FINANCIEROS	2.071.183
	TOTAL INGRESOS	200.276.805

Presupuesto de Gastos

Capítulos de Gastos	€uros	
Cap. 1º GASTOS DE PERSONAL	130.048.155	
Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	33.151.550	
Cap. 3° GASTOS FINANCIEROS	313.163	
Cap. 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.696.596	
Cap. 6° INVERSIONES REALES	27.510.358	
Cap. 8º ACTIVOS FINANCIEROS	140.000	
Cap. 9º PASIVOS FINANCIEROS	4.416.983	
TOTAL GASTOS	200.276.805	

b. Seguimiento presupuestario 2015

El Art. 13.2 de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social otorga la competencia a la Comisión Económico Financiera para tratar los temas relativos al control del capítulo económico, financiero y presupuestario de la Universidad)





EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (miles de euros)

Universidad de Salamanca. Abril 2015

		Variación del presupuesto)		Ejecución del presupuesto				
PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones iniciales	Modif. Previs. Iniciales	% Variao. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejeo. Der. Reo. Netos	% Recaud. Neta	
3 TAS.,P.PUB.Y O.INGR.	52.443,97	0,00	0,00%	52.443,97	12.914,68	12.607,41	24,63%	24,04%	
4 TRANSF. CORRIENTES	128.566,43	0,00	0,00%	128.566,43	42.121,02	42.099,71	32,76%	32,75%	
5 INGR PATRIMONIALES	2.110,32	0,00	0,00%	2.110,32	350,30	268,19	16,60%	12,71%	
6 ENAJ. DE INVERS.REAL	154,00	0,00	0,00%	154,00	7,90	7,90	5,13%	5,13%	
7 TRANSF. DE CAPITAL	10.202,60	0,00	0,00%	10.202,60	1.634,38	1.634,38	16,02%	16,02%	
8 ACTIVOS FINANCIEROS	4.728,32	0,00	0,00%	4.728,32	29,79	29,79	0,63%	0,63%	
9 PASIVOS FINANCIEROS	2.071,18	0,00	0,00%	2.071,18	1.901,14	1.901,14	91,79%	91,79%	
TOTAL (Euros)	200 278 82	0.00	0.00%	200 278 82	ES 9E9 21	58 548 52	29 44%	29 23%	

			Variación del presupuesto						Ejecución del presupuesto					
PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Transf. orédito	Ampl. orėdito	Incorp. Remtes.	Gener. orédito	Variao. prespto.	% Variao. Pres.	Crédito Total	Obligae. Reconce.	Pagos Netos	% Ejeo. Oblig. Reo.	% Oblig. Pagos Netos		
1 GASTOS DE PERSONAL	130.048,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00%	130.048,16	36.469,81	36.467,26	28,04%	28,04%		
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	33.151,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	33.151,55	7.579,06	5.226,70	22,86%	15,77%		
3 GASTOS FINANCIEROS	313,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	313,16	56,25	53,68	17,96%	17,14%		
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.696,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	4.696,60	1.009,10	866,91	21,49%	18,46%		
6 INVERSIONES REALES	27.510,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	27.510,36	6.096,91	4.721,19	22,16%	17,16%		
8 ACTIVOS FINANCIEROS	140,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	140,00	44,69	44,69	31,92%	31,92%		
9 PASIVOS FINANCIEROS	4.416,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	4.416,98	425,72	425,72	9,64%	9,64%		
TOTAL (Euros)	200.278,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	200.276,81	51.681,54	47.806,15	25,81%	23,87%		





Universidad de Salamanca. Mayo 2015

AMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL									
		Variación del presupuesto			Ejecución del presupuesto				
PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones iniolales	Modif. Previs. Iniciales	% Variao. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejeo. Der. Reo. Netos	% Recaud. Neta	
3 TAS.,P.PUB.Y O.INGR.	52.993,48	0,00	0,00%	52.993,48	14.442,61	14.054,18	27,25%	26,52%	
4 TRANSF. CORRIENTES	129.449,80	0,00	0,00%	129.449,80	51.845,41	51.829,89	40,05%	40,04%	
5 INGR PATRIMONIALES	2.121,27	0,00	0,00%	2.121,27	532,58	309,39	25,11%	14,59%	
6 ENAJ. DE INVERS.REAL	15,93	0,00	0,00%	15,93	7,89	7,89	49,53%	49,53%	
7 TRANSF. DE CAPITAL	16.104,76	0,00	0,00%	16.104,76	1.801,83	1.780,58	11,19%	11,06%	
8 ACTIVOS FINANCIEROS	6.634,51	0,00	0,00%	6.634,51	38,76	38,76	0,58%	0,58%	
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	1.901,14	1.901,14	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	
TOTAL (Euros)	207.319,76	0,00	0,00%	207.319,76	70.670,22	69.921,83	34,04%	33,73%	

					Variaci	ón del pre	supuesto			Ejecución del presupuesto			
	PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Transf. orédito	Ampl. orėdito	Incorp. Remtes.	Gener. orédito	Variao. prespto.	% Variao. Pres.	Credito Total	Obligae. Reconce.	Pagos Netos	% Ejeo. Oblig. Reo.	% Oblig. Pages Netos
1 6	GASTOS DE PERSONAL	130.591,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	130.591,03	45.612,37	45.610,37	34,93%	34,93%
2 6	SASTOS CORRIENTES EN BIEN	34.530,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	34.530,46	10.265,60	8.635,51	29,73%	25,01%
3 6	SASTOS FINANCIEROS	480,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	480,53	74,41	73,59	15,48%	15,31%
4 T	RANSFERENCIAS CORRIENTES	5.345,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	5.345,34	1.153,71	1.147,98	21,58%	21,48%
6 II	NVERSIONES REALES	32.144,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	32.144,32	7.324,99	6.748,94	22,79%	21,00%
8 A	ACTIVOS FINANCIEROS	140,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	140,00	44,69	44,69	31,92%	31,92%
9 F	PASIVOS FINANCIEROS	4.088,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	4.088,07	453,42	453,42	11,09%	11,09%
TO	TAL (Euros)	207.319,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	207.319,75	64.929,19	62.714,50	31,32%	30,25%





Universidad de Salamanca. Mayo 2015

THE COURT DESIGNATION OF THE PROPERTY OF THE P									
		Variación del presupuest	0		Ejecución del presupuesto				
PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniolales	Modif. Previs. Iniciales	% Variao. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejeo. Der. Reo. Netos	% Recaud. Neta	
3 TAS.,P.PUB.Y O.INGR.	52.443,97	0,00	0,00%	52.443,97	14.442,61	14.054,18	27,54%	26,80%	
4 TRANSF, CORRIENTES	128.556,43	0,00	0,00%	128.556,43	51.845,41	51.829,89	40,33%	40,32%	
5 INGR PATRIMONIALES	2.110,32	0,00	0,00%	2.110,32	532,58	309,39	25,24%	14,66%	
6 ENAJ. DE INVERS.REAL	154,00	0,00	0,00%	154,00	7,89	7,89	5,12%	5,12%	
7 TRANSF. DE CAPITAL	10.202,60	0,00	0,00%	10.202,60	1.801,83	1.780,58	17,66%	17,45%	
8 ACTIVOS FINANCIEROS	4.728,32	0,00	0,00%	4.728,32	38,76	38,76	0,82%	0,82%	
9 PASIVOS FINANCIEROS	2.071,18	0,00	0,00%	2.071,18	1.901,14	1.901,14	91,79%	91,79%	
TOTAL (Euros)	200.268,82	0,00	0,00%	200.288,82	70.670,22	69.921,83	35,24%	34,91%	

			Variación del presupuesto					Ejecución del presupuesto				
PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Transf. orédito	Ampl. orėdito	Incorp. Remtes.	Gener. orédito	Variao. prespto.	% Variao. Pres.	Crédito Total	Obligao. Reconco.	Pagos Netos	% Ejeo. Oblig. Reo.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	130.048,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	130.048,16	45.612,37	45.610,37	35,07%	35,07%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	33.151,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	33.151,55	10.265,60	8.635,51	30,97%	26,05%
3 GASTOS FINANCIEROS	313,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	313,16	74,41	73,59	23,76%	23,50%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.696,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	4.696,60	1.153,71	1.147,98	24,56%	24,44%
6 INVERSIONES REALES	27.510,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	27.510,36	7.324,99	6.748,94	26,63%	24,53%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	140,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	140,00	44,69	44,69	31,92%	31,92%
9 PASIVOS FINANCIEROS	4.416,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	4.416,98	453,42	453,42	10,27%	10,27%
TOTAL (Euros)	200.278,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	200.276,81	64.929,19	62.714,50	32,42%	31,31%





Universidad de Salamanca. Junio 2015

PORTUGING CALELETICIA INTERNACIONAL									
		Variación del presupuesto	1		Ejecución del presupuesto				
PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Modif. Previs. Iniciales	% Variao. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejeo. Der. Reo. Netos	% Recaud. Neta	
3 TAS.,P.PUB.Y O.INGR.	52.443,97	0,00	0,00%	52.443,97	16.503,10	15.930,08	31,47%	30,38%	
4 TRANSF, CORRIENTES	128.566,43	242,87	0,19%	128.809,30	61.668,28	61.630,05	47,97%	47,94%	
5 INGR PATRIMONIALES	2.110,32	0,00	0,00%	2.110,32	823,74	579,41	39,03%	27,46%	
6 ENAJ. DE INVERS.REAL	154,00	0,00	0,00%	154,00	8,25	8,25	5,36%	5,36%	
7 TRANSF. DE CAPITAL	10.202,58	783,41	7,68%	10.985,99	2.863,41	2.862,17	28,07%	28,05%	
8 ACTIVOS FINANCIEROS	4.728,32	3.670,50	77,63%	8.398,82	46,36	46,36	0,98%	0,98%	
9 PASIVOS FINANCIEROS	2.071,18	0,00	0,00%	2.071,18	2.484,38	2.484,38	119,95%	119,95%	
TOTAL (Euros)	200.276,80	4.896,78	2,35%	204.973,68	84.397,62	83.640,70	42,14%	41,71%	

				Variaci	ón del pre	supuesto			Ejecución del presupuesto				
PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Transf. orédito	Ampl. orėdito	Incorp. Remtes.	Gener. orédito	Variao. prespto.	% Variao. Pres.	Credito Total	Obligao. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejeo. Oblig. Reo.	% Oblig. Pagos Netos	
1 GASTOS DE PERSONAL	130.048,16	36,09	0,00	6,16	0,00	42,25	0,03%	130.090,41	61.665,40	61.665,31	47,42%	47,42%	
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	33.151,55	-204,07	0,00	386,93	104,70	287,56	0,87%	33.439,11	12.562,83	10.539,14	37,90%	31,79%	
3 GASTOS FINANCIEROS	313,16	29,04	0,00	0,00	0,00	29,04	9,27%	342,20	106,39	93,61	33,97%	29,89%	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.696,60	87,97	0,00	1,65	126,30	215,92	4,60%	4.912,52	1.817,51	1.783,29	38,70%	37,97%	
6 INVERSIONES REALES	27.510,35	50,97	0,00	3179,89	795,28	4026,14	14,64%	31.536,49	8.679,58	8.292,31	31,55%	30,14%	
8 ACTIVOS FINANCIEROS	140,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	140,00	58,22	44,69	41,59%	31,92%	
9 PASIVOS FINANCIEROS	4.416,98	0,00	0,00	95,87	0,00	95,87	2,17%	4.512,85	682,83	682,83	15,46%	15,46%	
TOTAL (Euros)	200.278,80	0,00	0,00	3670,50	1026,28	4696,78	2,35%	204.973,58	85.572,76	83.101,18	42,73%	41,49%	





Universidad de Salamanca. Julio 2015

Court and the service set to the little and the second services and		Variación del presupuesto)		Eje	ecución del p	resupuesto	
PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones iniolales	Modif. Previs. Iniciales	% Variao. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejeo. Der. Reo. Netos	% Recaud. Neta
3 TAS.,P.PUB.Y O.INGR.	52.443,97	0,00	0,00%	52.443,97	17.189,72	16.375,67	32,78%	31,23%
4 TRANSF. CORRIENTES	128.566,43	242,87	0,19%	128.809,30	71.388,58	71.366,92	55,53%	55,51%
5 INGR PATRIMONIALES	2.110,32	0,00	0,00%	2.110,32	933,10	708,54	44,22%	33,58%
6 ENAJ. DE INVERS.REAL	154,00	0,00	0,00%	154,00	8,25	8,25	5,36%	5,36%
7 TRANSF. DE CAPITAL	10.202,58	964,47	9,45%	11.167,05	3.741,65	3.727,56	36,67%	36,54%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	4.728,32	3.763,35	79,59%	8.491,67	52,90	52,90	1,12%	1,12%
9 PASIVOS FINANCIEROS	2.071,18	0,00	0,00%	2.071,18	2.484,38	2.484,38	119,95%	119,95%
TOTAL (Euros)	200.276,80	4.870,88	2,48%	205.247,48	95.798,68	84.724,22	47,83%	47,30%

			Variación del presupuesto						Ejecución del presupuesto					
PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Transf. orédito	Ampl. orėdito	Incorp. Remtes.	Gener. oredito	Variao. prespto.	% Variao. Pres.	Crédito Total	Obligae. Reconce.	Pagos Netos	% Ejeo. Oblig. Reo.	% Oblig. Pagos Netos		
1 GASTOS DE PERSONAL	130.048,16	75,98	0,00	6,16	0,00	82,14	0,06%	130.130,30	70.942,68	70.942,68	54,55%	54,55%		
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	33.151,55	-148,55	0,00	475,32	104,70	431,47	1,30%	33.583,02	14.895,23	13.385,93	44,93%	40,38%		
3 GASTOS FINANCIEROS	313,16	38,04	0,00	0,00	0,00	38,04	12,15%	351,20	120,97	115,12	38,63%	36,76%		
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.696,60	72,90	0,00	1,65	126,30	200,85	4,28%	4.897,45	1.939,42	1.906,56	41,29%	40,59%		
6 INVERSIONES REALES	27.510,35	-38,37	0,00	3183,21	976,34	4121,18	14,98%	31.631,53	10.460,32	9.970,02	38,02%	36,24%		
8 ACTIVOS FINANCIEROS	140,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	140,00	66,58	66,58	47,56%	47,56%		
9 PASIVOS FINANCIEROS	4.416,98	0,00	0,00	97,01	0,00	97,01	2,20%	4.513,99	896,14	891,79	20,29%	20,19%		
TOTAL (Euros)	200.276,80	0,00	0,00	3763,35	1207,34	4970,69	2,48%	205.247,49	99.321,34	97.278,68	49,59%	48,57%		





Universidad de Salamanca. Agosto 2015

		Variación del presupues	to		Ej	ecución del p	resupuest	0
PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones iniciales	Modif. Previs. Iniciales	% Variao. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejeo. Der. Reo. Netos	% Recaud. Neta
3 TAS.,P.PUB.Y O.INGR.	52.443,97	0,00	0,00%	52.443,97	18.518,48	17.830,00	35,31%	34,00%
4 TRANSF, CORRIENTES	128.566,43	255,18	0,20%	128.821,61	81.375,34	81.359,84	63,29%	63,28%
5 INGR PATRIMONIALES	2.110,32	0,00	0,00%	2.110,32	934,54	813,25	44,28%	38,54%
6 ENAJ. DE INVERS.REAL	154,00	0,00	0,00%	154,00	8,25	8,25	5,36%	5,36%
7 TRANSF, DE CAPITAL	10.202,58	964,47	9,45%	11.167,05	4.143,28	4.129,19	40,61%	40,47%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	4.728,32	3.763,35	79,59%	8.491,67	73,30	73,30	1,55%	1,55%
9 PASIVOS FINANCIEROS	2.071,18	0,00	0,00%	2.071,18	2.484,38	2.484,38	119,95%	119,95%
TOTAL (Euros)	200,278.80	4.983,00	2.49%	205,269,80	107.637.67	108.698.21	63,89%	53.28%

				Variaci	ón del pre	supuesto			Ejecución del presupuesto				
PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Transf. orédito	Ampl. orédito	Incorp. Remtes.	Gener. orédito	Variao. prespto.	% Variao. Pres.	Crédito Total	Obligae. Reconce.	Pagos Netos	% Ejeo. Oblig. Reo.	% Oblig. Pagos Netos	
1 GASTOS DE PERSONAL	130.048,16	61,36	0,00	6,16	0,00	67,52	0,05%	130.115,68	80.065,79	80.065,79	61,57%	61,57%	
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	33.151,55	-166,67	0,00	475,32	117,02	425,67	1,28%	33.577,22	15.288,87	14.586,37	46,12%	44,00%	
3 GASTOS FINANCIEROS	313,16	38,04	0,00	0,00	0,00	38,04	12,15%	351,20	121,51	120,94	38,80%	38,62%	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.696,60	72,90	0,00	1,65	126,30	200,85	4,28%	4.897,45	2.026,00	2.021,28	43,14%	43,04%	
6 INVERSIONES REALES	27.510,35	-5,63	0,00	3183,21	976,34	4153,91	15,10%	31.664,26	11.320,08	10.968,93	41,15%	39,87%	
8 ACTIVOS FINANCIEROS	140,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	140,00	66,58	66,58	47,56%	47,56%	
9 PASIVOS FINANCIEROS	4.416,98	0,00	0,00	97,00	0,00	97,01	2,20%	4.513,99	896,14	896,14	20,29%	20,29%	
TOTAL (Euros)	200.278,80	0,00	0,00	3763,34	1219,66	4983,00	2,49%	205.259,80	109.784,97	108.726,03	54,82%	54,29%	





Universidad de Salamanca. Septiembre 2015

AMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL										
		Variación del presupuest	0		Ejecución del presupuesto					
PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones iniciales	Modif. Previs. Iniciales	% Variao. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejeo. Der. Reo. Netos	% Recaud. Neta		
3 TAS.,P.PUB.Y O.INGR.	52.443,97	0,00	0,00%	52.443,97	27.174,98	26.398,80	51,82%	50,34%		
4 TRANSF. CORRIENTES	128.566,43	392,29	0,31%	128.958,72	92.673,70	92.556,75	72,08%	71,99%		
5 INGR PATRIMONIALES	2.110,32	0,00	0,00%	2.110,32	1.085,07	922,55	51,42%	43,72%		
6 ENAJ. DE INVERS.REAL	154,00	0,00	0,00%	154,00	8,25	8,25	5,36%	5,36%		
7 TRANSF. DE CAPITAL	10.202,58	964,47	9,45%	11.167,05	4.835,62	4.835,62	47,40%	47,40%		
8 ACTIVOS FINANCIEROS	4.728,32	3.766,83	79,67%	8.495,15	80,60	80,60	1,70%	1,70%		
9 PASIVOS FINANCIEROS	2.071,18	0,00	0,00%	2.071,18	2.484,38	2.484,38	119,95%	119,95%		
TOTAL (Euros)	200.278,80	6.123,69	2,68%	205.400,39	128.342,80	127.288,96	64,08%	63,56%		

					Variaci	ón del pre	supuesto			Ejecución del presupuesto				
	PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Transf. orédito	Ampl. orédito	Incorp. Remtes.	Gener. oredito	Variao. prespto.	% Variao. Pres.	Credito Total	Obligae. Reconce.	Pagos Netos	% Ejeo. Oblig. Reo.	% Oblig. Pagos Netos	
1	GASTOS DE PERSONAL	130.048,16	61,21	0,00	6,16	1,55	68,92	0,05%	130.117,08	90.163,76	90.159,55	69,33%	69,33%	
2	GASTOS CORRIENTES EN BIEN	33.151,55	-281,34	0,00	474,76	161,97	355,40	1,07%	33.506,95	18.291,64	15.955,59	55,18%	48,13%	
3	GASTOS FINANCIEROS	313,16	43,04	0,00	0,00	0,00	43,04	13,74%	356,20	168,14	134,78	53,69%	43,04%	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.696,60	73,90	0,00	1,65	216,89	292,44	6,23%	4.989,04	3.099,66	3.030,68	66,00%	64,53%	
6	INVERSIONES REALES	27.510,35	103,19	0,00	3186,92	976,34	4266,44	15,51%	31.776,79	13.559,00	12.569,18	49,29%	45,69%	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	140,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	140,00	82,69	66,58	59,06%	47,56%	
9	PASIVOS FINANCIEROS	4.416,98	0,00	0,00	97,35	0,00	97,35	2,20%	4.514,33	1.439,26	919,34	32,58%	20,81%	
TC	OTAL (Euros)	200.278,80	0,00	0,00	3766,84	1356,75	5123,59	2,56%	205.400,39	126.804,15	122.835,70	63,31%	61,33%	





Universidad de Salamanca. Octubre 2015

		Variación del presupuest	Ejecución del presupuesto					
PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Modif. Previs. Iniciales	% Variao. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconco.	Recaudación Neta	% Ejeo. Der. Reo. Netos	% Recaud. Neta
3 TAS.,P.PUB.Y O.INGR.	52.443,97	0,00	0,00%	52.443,97	33.293,52	32.143,07	63,48%	61,29%
4 TRANSF. CORRIENTES	128.566,43	465,90	0,36%	129.032,33	105.157,25	105.033,09	81,79%	81,70%
5 INGR PATRIMONIALES	2.110,32	0,00	0,00%	2.110,32	1.222,73	1.016,00	57,94%	48,14%
6 ENAJ. DE INVERS.REAL	154,00	0,00	0,00%	154,00	8,37	8,37	5,44%	5,44%
7 TRANSF. DE CAPITAL	10.202,58	903,47	8,86%	11.106,05	5.610,72	5.610,72	54,99%	54,99%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	4.728,32	3.767,57	79,68%	8.495,89	88,65	88,65	1,87%	1,87%
9 PASIVOS FINANCIEROS	2.071,18	0,00	0,00%	2.071,18	3.148,12	3.148,12	152,00%	152,00%
TOTAL (Euros)	200.278,80	6.138,84	2,58%	205.413,74	148.529,38	147.048,02	74,18%	73,42%

				Variaci	ón del pre	supuesto			Ejecución del presupuesto				
PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Transf. orédito	Ampl. orėdito	Incorp. Remtes.	Gener. orédito	Variao. prespto.	% Variao. Pres.	Credito Total	Obligao. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejeo. Oblig. Reo.	% Oblig. Pagos Netos	
1 GASTOS DE PERSONAL	130.048,16	65,44	0,00	6,16	1,55	73,15	0,06%	130.121,31	99.212,14	99.209,97	76,29%	76,29%	
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	33.151,55	-332,56	0,00	473,37	184,15	324,95	0,98%	33.476,50	21.115,92	18.545,13	63,70%	55,94%	
3 GASTOS FINANCIEROS	313,16	58,04	0,00	0,00	0,00	58,04	18,53%	371,20	189,67	188,91	60,57%	60,32%	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.696,60	88,67	0,00	1,65	268,31	358,63	7,64%	5.055,23	3.227,00	3.198,33	68,71%	68,10%	
6 INVERSIONES REALES	27.510,35	120,41	0,00	3189,05	915,35	4224,82	15,36%	31.735,17	15.412,57	14.144,47	56,02%	51,42%	
8 ACTIVOS FINANCIEROS	140,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	140,00	89,68	89,68	64,06%	64,06%	
9 PASIVOS FINANCIEROS	4.416,98	0,00	0,00	97,35	0,00	97,35	2,20%	4.514,33	1.947,95	1.609,06	44,10%	36,43%	
TOTAL (Euros)	200.278,80	0,00	0,00	3767,58	1369,36	5136,94	2,56%	205.413,74	141.194,93	136.985,55	70,50%	68,40%	





Untversidad de Salamanoa. Noviembre 2015

AMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL		Variación del presupuesto			E	jeoución del pre	supuesto	
PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Intotales	Modif. Previs. Intotales	% Variac. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudactón Neta	% Ejec. Der. Rec. Netos	% Recaud. Neta
3 TAS.,P.PUB.Y O.INGR.	52.443,97	0,00	0,00%	52.443,97	36.104,25	34.619,03	68,84%	66,01%
4 TRANSF. CORRIENTES	128.566,43	526,83	0,41%	129.093,26	116.443,39	116.318,64	90,57%	90,47%
5 INGR PATRIMONIALES	2.110,32	0,00	0,00%	2.110,32	1.354,58	1.166,63	64,19%	55,28%
6 ENAJ. DE INVERS.REAL	154,00	0,00	0,00%	154,00	8,37	8,37	5,44%	5,44%
7 TRANSF. DE CAPITAL	10.202,58	919,83	9,02%	11.122,41	6.298,68	6.298,68	61,74%	61,74%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	4.728,32	3.769,62	79,72%	8.497,94	97,24	97,24	2,06%	2,06%
9 PASIVOS FINANCIEROS	2.071,18	0,00	0,00%	2.071,18	3.148,12	3.148,12	152,00%	152,00%
TOTAL (Euros)	200.276,80	5.216,28	2,60%	205.493,08	163.454,63	161.656,71	81,61%	80,72%

					Varia	ción del pr	esupuesto			E	jeoución del pre	supuesto	
	PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Transf. orédito	Ampl. orédito	Incorp. Remtes.	Gener. orédito	Variac. prespto.	% Variac. Pres.	Crédito Total	Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejeo. Oblig. Reo.	% Oblig. Pagos Netos
1	GASTOS DE PERSONAL	130.048,16	59,99	0,00	6,16	7,42	73,58	0,06%	130.121,74	112.103,03	112.102,62	86,20%	86,20%
2	GASTOS CORRIENTES EN BIEN	33.151,55	-374,94	0,00	473,36	178,28	276,69	0,83%	33.428,24	23.964,61	21.534,62	72,29%	64,96%
3	GASTOS FINANCIEROS	313,16	79,48	0,00	0,00	0,00	79,48	25,38%	392,64	222,38	219,35	71,01%	70,04%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.696,60	100,05	0,00	1,65	329,25	430,95	9,18%	5.127,55	3.497,35	3.485,16	74,47%	74,21%
6	INVERSIONES REALES	27.510,35	135,42	0,00	3.190,77	931,71	4.257,90	15,48%	31.768,25	18.297,60	16.364,29	66,51%	59,48%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	140,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	140,00	89,68	89,68	64,06%	64,06%
9	PASIVOS FINANCIEROS	4.416,98	0,00	0,00	97,68	0,00	97,68	2,21%	4.514,66	2.242,36	1.960,51	50,77%	44,39%
7	OTAL (Euros)	200.276,80	0,00	0,00	3.769,62	1.446,66	5.216,28	2,60%	205.493,08	160.417,01	155.756,23	80,10%	77,77%

X PLAN GENERAL ACTUACIONES CONSEJO SOCIAL 2013-2016



a. Actuaciones 2015

A lo largo del año 2015, la Comisión de Planificación del Consejo Social realizó el oportuno seguimiento del Plan General de Actuaciones del Consejo Social 2013-2016.

Línea 1 . Promover las relaciones del Consejo Social con su entorno.

Colaborar con los responsables de la Universidad en materia de prácticas de estudiantes en empresas:

 Firmado convenio con la Asociación de empresarios abulenses para impartir las prácticas.

Impulsar la notoriedad y la marca de la Universidad en su entorno:

 Entrega por parte del Rector al Pleno del Consejo Social del Resumen ejecutivo: Documento de Análisis sobre la mejora del posicionamiento de la Universidad de Salamanca en Rankings.

Proponer la realización de un estudio sobre la "Marca de Prestigio Universidad de Salamanca" en coordinación con los responsables del Campus de Excelencia Internacional:

· Anulado el proyecto por inviabilidad en su ejecución.

Línea 2.- Impulsar la eficiencia en todos los ámbitos (académico, de gestión y organizativo).

Fomentar una gestión eficiente de los recursos:

• Enviado informe elaborado por la Comisión de Reglamento y Cumplimiento normativo al Sr. gerente sobre propuestas de mejora de los informes de fiscalización, del Consejo de Cuentas de Castilla y León y del Tribunal de Cuentas, de las cuentas de la Universidad de Salamanca del ejercicio 2012.

Línea 4.- Impulsar el emprendimiento, la innovación y la calidad.

Fomentar la innovación y la transferencia tecnológica:

• Publicación BOCyL modificación Reglamento Consejo Social.

Línea 5.- Fomentar la transparencia, la ética y el buen gobierno:

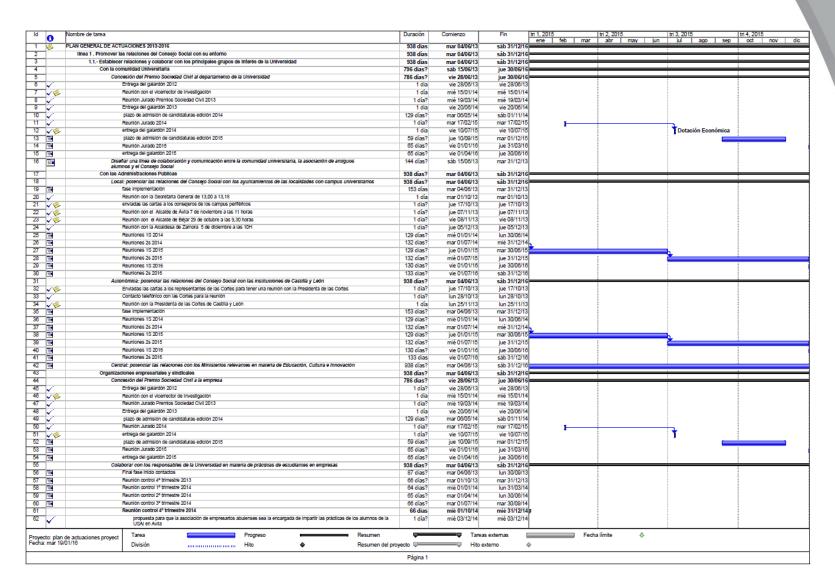
- Habilitación de Buzón ético -correo electrónico- del Código Ético y de Buen Gobierno del Consejo Social. Operativo en la página Web del Consejo Social.
- Incorporación de las observaciones realizadas por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León a la reforma parcial del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social.
- Publicación en la Web del Consejo Social el seguimiento mensual de la ejecución del presupuesto de la Universidad de Salamanca.

Comunicación

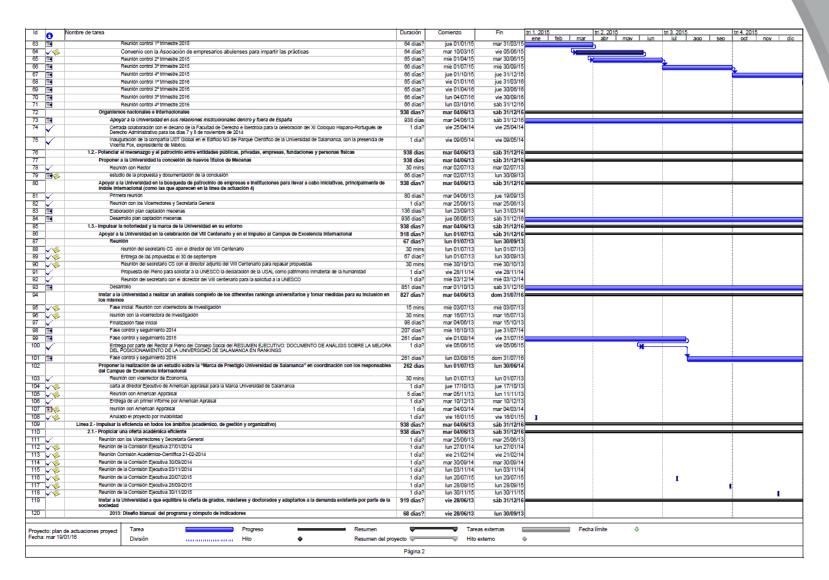
Transmitir a la sociedad el trabajo del Consejo Social y dar a conocer cómo es la participación de la sociedad en el gobierno de la Universidad:

 Finalización del Estudio sobre el impacto socioeconómico de la Universidad de Salamanca en su distrito Universitario.

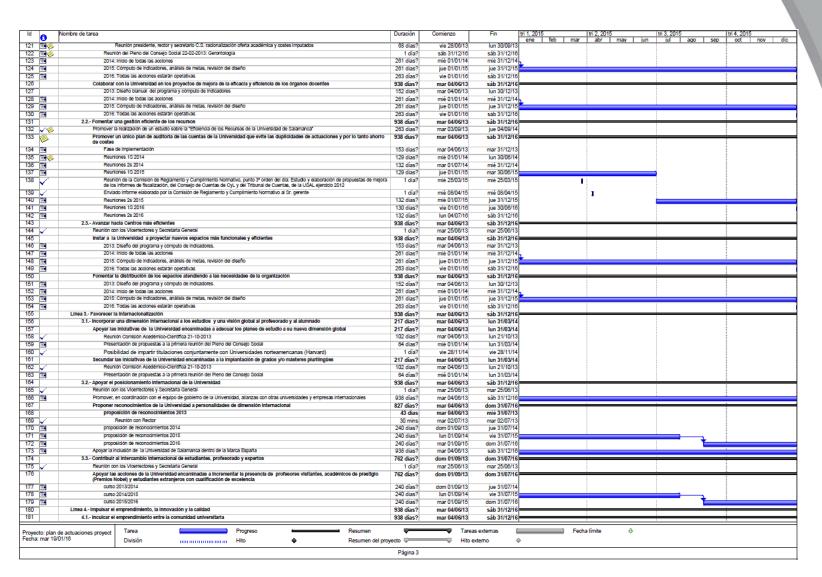




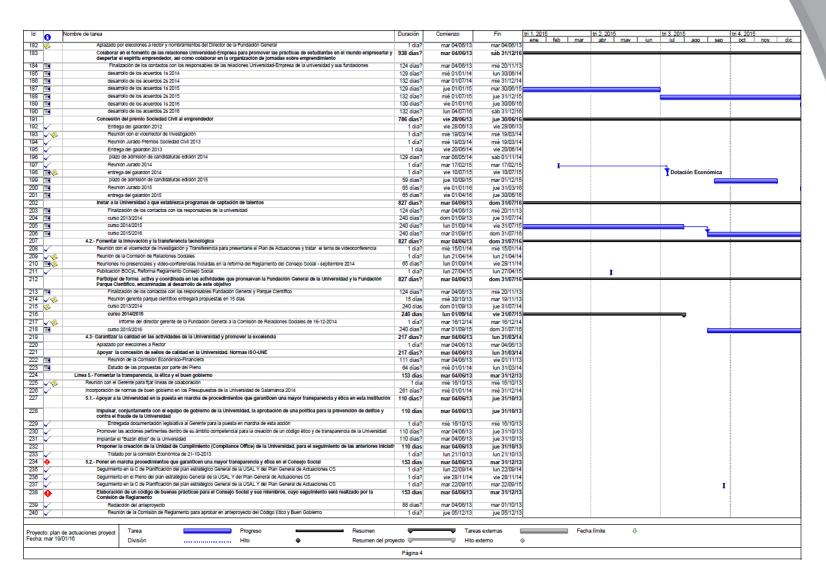














Reunifor de Pierro de Consejo Social para aprobar el proyecto del Codigo Elso y Buen Gobierno fi da ve 20/12/13 ve 20/12/13 Aprobación del proyecto Aprobación del Regiamento de la Comisión de Regiamento y Cumplimiento Normativo Aprobación del Regiamento de la Comisión de Regiamento y Cumplimiento Normativo Aprobación del Regiamento de la Comisión de Regiamento y Cumplimiento Normativo Habilitación de Buchni de Loco mesco decidino A. Para 2 de Codigo Bisto y de Buen Gobierno del Consejo Bocial Habilitación de Buchni del Como electrónico A. Para 2 de Codigo Bisto y de Buen Gobierno del Consejo Bocial Publicación de Buchni del como electrónico A. Para 2 de Codigo Bisto y de Buen Gobierno del Consejo Bocial Publicación de Buchni del Como electrónico A. Para 2 de Codigo Bisto y de Buen Gobierno del Consejo Bocial Publicación de Buchni del Como electrónico A. Para 2 de Codigo Bisto y de Buen Gobierno del Consejo Bocial Publicación B.OCyl. Reforma Regiamento De Cirpanización y Fundonismiento del Consejo Bocial Comunicación Transmittr a la sociedad el tribalgo del Consejo Bocial y dar a conocer cómio es la participación de la sociedad en el gobierno de la Universidad. Reunifio de a Comisión de Regiamento del Consejo Bocial y dar a conocer cómio es la participación de la sociedad en el gobierno de la Universidad. Reunifio de a Comisión de Regiamento gobierno del Social y dar a conocer cómio es la participación del Social y dar a conocer cómio es la participación del Social y dar a conocer cómio es la participación del Social y dar a conocer cómio es la participación del Social y dar a conocer cómio es la participación del Social y dar a conocer cómio es la participación del Social y dar a conocer cómio es la participación del Social y dar a conocer cómio es la participación del Social y dar a conocer cómio es la participación del Social y dar a conocer cómio es la participación del Social y dar a conocer cómio es la participación del Social y dar a conocer cómio es la participación del Social y dar a cono	0	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	tri 1. 2015	tri 2, 2015	tri 3. 2015	tri 4. 2015	
Aprobación del projecto Aprobación del Regiamento de la Comisión de Regiamento y Cumplimiento Normativo Aprobación del Regiamento del a Comisión de Regiamento y Cumplimiento Normativo Aprobación del Regiamento del Comisión de Regiamento del Comergio Social del Salvimento del Comergio Social del Salvimento del Comergio Social Abbilitación de Buzón etibo-como el edectrónico- Artº 9.2 del Códigio Etito y de Bluen Gobierno del Comergio Social Abbilitación de Buzón etibo-como el dectronico- Artº 9.2 del Códigio Etito y de Bluen Gobierno del Comergio Social Abbilitación de su Comisión de Regiamento y Cumplimiento Normativo incorporacion de las observaciones realizadas por la Consejerta de Abbilitación de Social y dar a como como del se dispersacion y Funcionamento del Corregio Social Abbilitación del Social y dar a como como del se dispersacion y Funcionamento del Corregio Social Abbilitación del Social y dar a como como como de la participación de la sociedad en el gobierno de la Universidad. Reumino de coordinación Plan de comunicación Abbilitación de la Comisión de Relaciones Sociales Abbilitación del social y dar a como como como como de la Universidad de Salvimanca en la comisión de Relaciones Sociales para informar sobre la propuesta del estudio "El Impacto Económico de la Universidad de Salvimanca en la certomo geografion y la promoción y Coordinación y con Rafael Muñoz Bustillo Abbilitación del comisión de Relaciones Sociales para informar sobre la propuesta del estudio "El Impacto Económico de la Universidad de Salvimanca en la certomo geografion de la comisión de Relaciones Sociales para informar sobre la propuesta del estudio "El Impacto Económico de la Universidad de Salvimanca en la fulia" (la lun 1907/15 lun	>	Reunión del Pieno del Consejo Social para aprobar el proyecto del Código Etico y Buen Gobierno	1 dia?	vie 20/12/13	vie 20/12/13	ene teb mar	abr I mav I iur	1 Iul I ago I sei	o oct nov	_
Aprobación del Regismento de la Comisión de Regismento y Cumplimiento Normativo Publicación BOVT/C Goldigo Elizo y de Euxo disporto del Consejo Social Habilitación de Buzón etito-come electrónico-Arr 9 2 del Código Elizo y de Buen Gobierno del Consejo Social Rejunto de la Comisión de Regismento y Cumplimiento Normativo: (incorporación de la Consejo Social Rejunto de la Comisión de Regismento y Cumplimiento Normativo: (incorporación de la Consejo Social Publicación de Buzón etito-come del Consejo Social Publicación BOV): (Reforma Regismento Consejo Social Publicación BOV): (Reforma Regismento Consejo Social Signatura del Consejo Social y dar a conocer como es la participación de la sociedad en el gobierno de la Universidad. Publicación Experimento del Consejo Social y dar a conocer como es la participación de la sociedad en el gobierno de la Universidad. Publicación Experimento del Consejo Social y dar a conocer como es la participación de la sociedad en el gobierno de la Universidad. Publicación de coordinación Plan de comunicación Internativa del Comisión de Relaciones Social y dar a conocer como es la participación de la sociedad en el gobierno de la Universidad. Publicación del Comisión de Relaciones Social y dar a conocer como es la participación de la Social y dar a conocer como es la participación de la sociedad en el gobierno de la Universidad de Lomisión de Relaciones Social y dar a conocer como es la participación de la Social y dar a conocer como es la participación de la Social y dar a conocer como es la participación de la Universidad de Social y dar a conocer como es la participación de la Universidad de Social y dar la	/	Aprobación del proyecto								
Publicación BOCYL Codigo Elizor y de Buen Gobierno del Conseigo Social de la Universidad de Galamanca del día? mie 23/07/14 mie 23/07/14 jus 11/07/15 jus 11/07/1	/	Aprobación del Regiamento de la Comisión de Regiamento y Cumplimiento Normativo		lun 07/04/14						
Habilitation de Butann éto-correo electrinico - Art º 2 del Código Ético y de Buen Goblemo del Consejo Social Resultino de la JOL; a la reforma Pregiamento Compilemo Instrumento Instrum	~	Publicación BOCYL Código Etico y de Buen Gobierno del Consejo Social de la Universidad de Salamanca	1 dia?	miė 23/07/14	miė 23/07/14					
Reunion de la Comision de Regiamento y Cumplimiento Normativo (incopropación de las observaciones realizadas por la Consejerta de Educación de la Jol, a la retrima parcial del Regiamento de Organización y Fundonamiento del Conseje Social Publicación BOC). Reforma Regiamento Consejo Social Idia? Iun 27/04/15 Iun 27/04/15	100		71 días?	jue 05/03/15	jue 11/06/15		:			
Communicación Tranemitr a la sociedad el trabajo del Consejo Social y dar a conocer cómo es la participación de la sociedad en el gobierno de la 92 di dias vie 21/06/13 jus 171/2/15 Reunino de coordinación Plan de comunicación Reunino de cominicación la de comunicación 1 hora vie 21/06/13 vie 21/06/13 vie 21/06/13 Reunino Berestario Consejo con el vie promoción y Coordinación y Coordinaci	/	Reunión de la Comisión de Reglamento y Cumplimiento Normativo: incorporación de las observaciones realizadas por la Consejería de Educación de la JCyL a la reforma parcial del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social								
Transmittr à la sociedad el trabajo del Consejo Social y dar a conocer cómo es la participación de la sociedad en el goblerno de la 22 días vie 21/06/13 jue 17/12/15 Reunion de coordinación Paín de comunicación Reunion de la Comisión de Relaciones Sociales para informar socie la propuesta del estudio "El Impacto Económico de la Universidad de 10 días? lun 09/09/14 lun 09/09/14 mar 18/12/14 Reunion de la Comisión de Relaciones Sociales para informar socie la propuesta del estudio "El Impacto Económico de la Universidad de 10 días? mé 03/12/14 mar 18/12/14 Reunion Ecercativo Corrego con el vio promoción y Coordinación y con Ratalel Mufico Sustilio y Ratael Bonete Perales 1 día? lun 13/07/15 lun 13/07/15 Reunion Secretario Corrego con el vio promoción y Coordinación 1 día? lun 13/07/15 lun 13/07/15 Reunion Secretario Corrego con el vio promoción y Coordinación 1 día? mar 14/07/15 lun 13/07/15 Reunion Secretario Corrego con el vio promoción y Coordinación 1 día? lun 13/07/15 lun 13/07/15 lun 13/07/15	/									
Universidad. Reunind ne coordinación Plan de comunicación Reunind ne coordinación Plan de comunicación Reunind ne la Comisión de Relaciones Sociales Reunind ne la Comisión de Relaciones Sociales Reunind Decretario Correigo con el vio promoción y Coordinación y con Rafael Mufloz Bustillo Reunind Decretario Correigo con el vio promoción y Coordinación y con Rafael Mufloz Bustillo Reunind Decretario Correigo con el vio Promoción y Coordinación y con Rafael Mufloz Bustillo y Rafael Bonete Perales 1 día? lun 12/01/15 Reunind Decretario Correigo con el vio promoción y Coordinación 1 día? lun 13/07/15 Reunind Decretario Correigo con el vio promoción y Coordinación 1 día? lun 13/07/15 Reunind Decretario Correigo con el vio promoción y Coordinación 1 día? lun 13/07/15 Reunind Decretario Correigo con el vio promoción y Coordinación 1 día? lun 13/07/15 Reunind Decretario Correigo con el vio promoción y Coordinación con la vio promoción y Coordinación y Coordinació										
Reunifon de la Comisión de Relaziones Sociales Reunifon de la Comisión de Relaziones Sociales Reunifon de la Comisión de Relaziones Sociales para informar sobre la propuesta del estudio "El Impacto Económico de la Universidad de Reunifon de la Comisión de Relaziones Sociales para informar sobre la propuesta del estudio "El Impacto Económico de la Universidad de Reunifon de cercinario Correspo con el vio Promoción y Coordinación y con Ratael Mufloz Eustillo y Ratael Bonete Perales I día? lun 12/01/15 lun 12/01/15 lun 12/01/15 Reunifon Secretario Correspo con el vio promoción y Coordinación Reunifon Secretario Correspo con el vio promoción y Coordinación Reunifon Secretario Correspo con el vio promoción y Coordinación I día? lun 13/07/15 lun 13/07/15 Reunifon Secretario Correspo con el vio promoción y Coordinación I día? lun 13/07/15 lun 13/07/15 Reunifon Secretario Correspo con el vio promoción y Coordinación I día? lun 13/07/15 lun 13/07/15 Reunifon Secretario Correspo con el vio promoción y Coordinación I día? lun 13/07/15 lun 13/07/15 Reunifon Secretario Correspo con el vio promoción y Coordinación I día? lun 13/07/15 lun 13/07/15 Reunifon Secretario Correspo con el vio promoción y Coordinación I día? lun 13/07/15 lun 13/07/15 Reunifon Secretario Correspo con el vio promoción y Coordinación I día? lun 13/07/15 lun 13/07/15		Universidad.	924 días							
Reunifor Severatino Conseign com et vice promocidor y Coordinacidor y con Ratheel Mufrice Existatio Reunifor de la Comisión de Relaciones Sociales para Informar sobre la propuesta del estudio "El Impacto Económico de la Universidad de 10 días" mie 03/12/14 mar 16/12/14 Salamanca en si estimor geográfico. Reunifor Severatino Conseign com et vice promocidor y Coordinacidor y con Ratheel Mufrice Sustitio y Ratheel Boneté Perales 1 día? lun 13/07/15 lun 13/07/15 Reunifor Severatino Conseign com et vice promocidor y Coordinacidor 1 día? lun 13/07/15 lun 13/07/15 Reunifor Severatino Conseign com et vice promocidor y Coordinacidor 1 día? mar 14/07/15 lun 13/07/15 Reunifor Severatino Conseign com et vice promocidor y Coordinacidor 1 día? lun 13/07/15 lun 13/07/15 Reunifor Severatino Conseign com et vice promocidor y Coordinacidor 1 día? lun 13/07/15 lun 13/07/15										
Reunino de la Comisión de Relaziones Socialisaria para informar obre la propuesta del estudio "El impacto Económico de la Universidad de Salamanca en un entromo geográfico de un entromo geográfico de un entromo geográfico. Reunino Exercisión Corregio com el Vici promoción y Coordinación y con Rathel Muffoz Eustilio y Rafael Bonete Perales I dia? Iun 12/01/15 Iun 12/01/15 Iun 12/01/15 Reunino Exercisión Corregio com el Vici promoción y Coordinación I dia? Inn 13/07/15 Iun 13/07/15 Reunino Exercisión Corregio com el Vici promoción y Coordinación I dia? Inn 14/07/15 Iun 14/07/15 Iun 14/07/15 Reunino de la Comisión de Relaziones Sociales para la presentación del estudio "El Impacto Económico de la Universidad de Salamanca en un 1 dia? Iun 14/07/15 Inn 14/07/15 Iun 14/07/15	√%									
Salamanca en su entorno geogratico Reunido Secretario Corregio con el vici promoción y Coordinación y con Rathel Muffoz Bustillo y Rafael Bonete Perales 1 día? lun 12/01/15 lun 12/01/15 lun 13/07/15 Reunido Secretario Corregio con el vici promoción y Coordinación 1 día? lun 13/07/15 lun 13/07/15 Reunido Secretario Corregio con el vici promoción y Coordinación 1 día? marx 14/07/15 marx 14/07/15 Reunido Secretario Corregio con el vici promoción y Coordinación 1 día? lun 13/07/15 lun 13/07/15 Reunido Secretario Corregio con el vici promoción y Coordinación 1 día? lun 13/07/15 lun 13/07/15 Reunido Secretario Corregio con el vici promoción y Coordinación 1 día? lun 13/07/15 lun 13/07/15	√%									
Reunión Sevetario Corsejo con el vio promoción y Coordinación Reunión Sevetario Corsejo con el vio promoción y Coordinación Reunión Sevetario Corsejo con el promoción y Coordinación Reunión Sevetario Corsejo con el promoción y Coordinación Reunión de la Comisión de Relaciones Sociales prariar presentación del estudio "B impacto Económico de la Universidad de Salamanca en su 1 día?" Inse 17/1/2/15 Reunión de la Comisión de Relaciones Sociales prariar presentación del estudio "B impacto Económico de la Universidad de Salamanca en su 1 día?" Inse 17/1/2/15	III.	Salamanca en su entorno geográfico								
Reunino Berestario Correago con el vio promoción y Coordinación 1 día? mar 14/07/15	√ 🌮					I				
Reunión de la Comisión de Relaciones Sociales parala presentación del estudio "El Impacto Económico de la Universidad de Salamanca en su 1 día? jue 17/12/15 jue 17/12/15	10							1		
entomo geográfico*		Reunión de la Comisión de Relaciones Sociales parala presentación del estudio "El impacto Económico de la Universidad de Salamanca en su						· ·		
							3			
							3			
							3			
							3			
							3			

Proyecto: plan de actuaciones proyect Fecha: mar 19/01/16	Tarea		Progreso	$\overline{}$	Resumen	Tareas externas	Fecha límite	Φ
Fecha: mar 19/01/16	División		Hito	•	Resumen del proyecto	Hito externo	*	
Página 6								

b. Acciones referentes al cumplimiento del Código Ético y de Buen Gobierno del Consejo Social 2015

El Pleno del Consejo Social celebrado el 20 de diciembre de 2013, aprobó el "Código Ético y de Buen Gobierno del Consejo Social" por el cual se han de regir todos los miembros del mismo.

El Código se publicó en el BOCYL número 140, de 23 de julio de 2014.

El 7 de abril de 2014, la Comisión de Reglamento y Cumplimiento Normativo elaboró un proyecto de Reglamento de Funcionamiento de la misma, que posteriormente aprobó la Comisión Ejecutiva.

Con estos trámites se dio cumplimiento a lo regulado en la disposición final primera sobre desarrollo normativo del Código Ético y de Buen Gobierno del Consejo Social.

Durante el 2015 se han recibido dos denuncias por presunto incumplimiento del artículo 10 del Código Ético, referentes a la obligación por parte de los consejeros de poner en conocimiento del Consejo Social su situación procesal.

Una vez presentadas las denuncias e iniciado los trámites del artículo 3º del Reglamento de la Comisión, se les comunica a los denunciantes que los miembros del Consejo Social a los que se refería la denuncia habían comunicado a éste, en tiempo y forma, su situación procesal. Por lo tanto, no hubo necesidad de incoar procedimiento alguno.

A la vista de esta situación, se puede afirmar que los miembros del Consejo Social cumplen con las obligaciones fijadas en el Código Ético.



c. Desarrollo normativo:

Delegación de competencias del presidente del Consejo Social (BOCyL nº 195/2015, de 7 de octubre)

RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2015, del Rectorado de la Universidad de Salamanca, por la que se publica la delegación de competencias del Presidente del Consejo Social.

En aras de una mayor agilidad y trasparencia en el funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Salamanca y al amparo de lo preceptuado en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículos 6,3, k) y 11, 2,f) del Reglamento del Organización y Funcionamiento del Consejo Social, Acuerdo 23/2015, de 24 de abril, de la Junta de Castilla y León, el Presidente del Consejo Social ha DISPUESTO:

Primero.— Delegar expresamente, en primer lugar, en D. Pedro Díaz Mesonero y en segundo lugar, en D. Leopoldo Sánchez Gil, miembros del Consejo Social designados por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, las siguientes funciones recogidas en el artículo 6.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social:

- b) Acordar la convocatoria de las sesiones ordinarias y extraordinarias y la fijación del orden del día, teniendo en cuenta, en su caso, las peticiones de los demás miembros formuladas con la suficiente antelación.
- c) Presidir las sesiones, moderar el desarrollo de los debates y suspenderlos por causas justificadas.
- d) El voto de calidad en caso de empate en las votaciones.
- e) Ordenar la ejecución de los acuerdos del Consejo Social y autorizar con su visto bueno las certificaciones expedidas por el secretario.
- f) Controlar el funcionamiento de los servicios del Consejo Social y la ejecución de su presupuesto, pudiendo delegar las funciones contables en el secretario del Consejo.
- h) Visar los actos y certificaciones de los acuerdos del Consejo Social, si así se fija en la legislación que regula los órganos colegiados mixtos.
- j) Ejercer cuantas otras funciones sean inherentes a su condición de Presidente del órgano.

Segundo. – Delegar expresamente la presidencia de la Comisión Ejecutiva del Consejo Social, en primer lugar, en D. Pedro Díaz Mesonero y en segundo lugar, en D. Leopoldo Sánchez Gil, miembros del Consejo Social designados por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León. Artículo 13,7 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social.

Tercero.— Al amparo del artículo 23 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social nombrar, en primer lugar, a D. Pedro Díaz Mesonero y en segundo lugar, a D. Leopoldo Sánchez Gil, miembros del Consejo Social designados por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, como sustitutos del presidente del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la Universidad.

Cuarto.— Por renuncia a la representación, que atribuye al Presidente del Consejo Social los artículos 24,b) y 25 a) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social, nombrar sustitutos en los órganos de gobierno de las sociedades y fundaciones, en primer lugar, a D. Pedro Díaz Mesonero y en segundo lugar, a D. Leopoldo Sánchez Gil, miembros del Consejo Social designados por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Quinto.— Delegar expresamente la función de interpretar y suplir las lagunas del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social en el Presidente de la Comisión de Reglamento y Cumplimiento normativo. Artículo 6.3,g) del Reglamento de la Organización y Funcionamiento del Consejo Social.

Sexto.— Al amparo del artículo 11,2, f) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social delegar expresamente las funciones de carácter técnico representativo, atribuidas al presidente del Consejo Social, en el secretario Letrado del Consejo Social y de modo ejemplificativo, entre otras, la siguiente: Asistencia a los órganos colegiados de Gobierno de las Agencias de Control de la Calidad del Sistema Universitario, tanto regional como nacional.

Séptimo.— En todo caso, el Presidente se reserva la facultad de personarse por sí y preferentemente en los órganos o entidades que considere oportuno.

Octavo.— La presente delegación no impide la posibilidad del presidente de avocar para sí el conocimiento y resolución de cuantos asuntos comprendidos en la misma considere oportunos, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común.

Salamanca, 28 de septiembre de 2015. El Rector,(Estatutos, Arts. 64 y 66 USAL), Fdo.: Daniel Hernández Ruipérez.



XI 30 AÑOS MIEMBROS CONSEJO SOCIAL (1985-2015)



CONSEJO SOCIAL (1985-1998)

La Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria creó el Consejo Social como órgano encuadrado en la estructura universitaria que garantiza la participación de la sociedad en la Universidad. Su composición se determinó por la Ley 5/1985, de 21 de marzo, del Consejo Social de Universidades, aplicable a las Comunidades Autónomas que no habían asumido competencias en la materia, y en virtud de la cual se constituyeron los Consejos Sociales de las Universidades de Castilla y León. Pleno de Constitución del Consejo Social de la Universidad de Salamanca 30-Abril-1986.

					D. Germán Sánchez Ruipérez (1986-1988)
		PRESIDENTE			D. Ángel Zamanillo Encinas (1988- , (1991-
		PRESIDENTE			D. Salvador Sánchez-Terán Hernández (1996-
			1	Rector	D. Pedro Amat Muñoz (1985-1986)
				RECIOI	D. Julio Fermoso García (1986-1995)
					D. Ignacio Berdugo Gómez de la Torre (1995-
				Secretario General	D. Moisés Egido Manzano(1985-1986)
				Secretario General	D. Ángel Sánchez Blanco (1986-1990)
					D. Antonio Morales Moya (1990-1994)
					D. Francisco Javier Laso Guzmán(1994-1995)
					Dª Marina Gordaliza Escobar (1995-
				Gerente	D. Juan Ramón Prieto Martínez (1985-1987)
				Gerente	D. Gerardo Llana Herrero (1987-1989)
					D. José Luis Rodríguez Agulló (1989-1991)
					D. Antonio Alonso Sánchez (1991-
				Elección Junta Gobierno	D. Gerardo Arévalo Vicente (1987-1991)
				Universidad	D. Juan Martín Hernández (1991-1995)
					D. Fernando García González (1995-1997)
					D. José Manuel Marcos Marcos (1997-
Ŏ	COMPOSICIÓN				D. Luciano Muñoz Barragán (1985-1986)
) 2					D. Alejandro Esteller Pérez (1986-1992)
<u> </u>	COMPOSICION	20	Manadan		D. Ricardo López Fernández (1992-1993)
SE		MIEMBROS	Vocales Universitarios		D. Emilio de Miguel Martínez (1993-1995)
CONSEJO SOCIAL			Universitarios		Dª Carmen Pol Méndez (1995-
ŭ					
					D. Manuel Carlos Palomeque López (1985-1987), (1987-1990)
					D. Benjamín González Alonso (1990-1993)
					D. José Ortega Esteban (1993-1996)
					D. Ramón Fernández Pulido (1996-
					D. Mariano Álvarez Gómez (1985-1987)
					D. Juan M. Cachaza Silverio (1985-1987)
					D. Félix Redondo Quintela (1985-1987), (1987-1993)
					D. Manuel Álvarez Claro-Irisarri (1993-1995)
					D. Ángel Rodríguez Sánchez (1995-1997)
					D. Pedro Ramos Castellanos (1997-
					D. Enrique Cabero Morán (1987-1992)
					D. Fernando J. Rodríguez Alonso (1992-1994)
					D. Pablo Revilla Aparicio (1994-1995)
					D. Belaid Bihi Bihi (1995-1996)
					D. José Antonio Otero Parra (1996-



			Designados M9 Educación	D. Germán Sánchez Ruipérez (1985-1989)
	1		y Ciencia (2)	D. Ángel Zamanillo Encinas (1985-, (1990-
	1			
	1			D. Enrique de Sena Marcos (1989-1990)
	1			D. Ciriaco de Vicente Martín (1990-1995)
				b. Ciriaco de Vicente Martin (1990-1993)
	1			and the second second second second
	1			D. Antonio Álvarez Mayorga (1996- Consejeria Ed y Cultura
	1			D. Salvador Sánchez-Terán Hernández (1996- Consejería Ed y Cultura
			Designados Asamblea	D. Ciriaco de Vicente Martín (1985-1990)
	1		Legislativa (2)	D. Pablo Beltrán de Heredia y Onís (1995- Cortes CyL
	1			D. Adrián Juanes González (1985-, (1990-1995)
	1			D. Valentín Barrueco Grande (1990-1995)
	1			D. Benito José Blanco Prieto (1995- Cortes CvL
				D. Bellito Jose Bianco Prieto (1999 Cortes Cyc
				D. Juan Belén Cela Martín (1985-1988)
	1		Designado Consejo	D. Juan Belen Cela Martin (1983-1988) D. Fernando Fernández de Trocóniz (1988-, (1990-1994),
	1		Gobierno CyL (1)	
			Gotterno Cyt (1)	D. Luis Sánchez Granjel (1994-1996), (1996-
			Designado Consejo	D. Antonio Fernández de la Fuente (1985-1988)
	1		Gobierno CyL a propuesta	D. Antonio Encinar Nuñez (1988-,(1990-1996)
	1		municipio (1)	D. Julián Lanzarote Sastre (1996-
				D. Julian Canzarote Sastre (1990-
			UGT	D. Manuel de Saa Martín (1985-1988)
			(2)	D. Agustín Redero Bellido (1988-1990), (1990-1990)
	1		1-7	D. Agustín Prieto González (1990-)
	1	Vocales Sociales		b. Agustin Frieto doitalez (1550-)
1	1			B. (100 B-110-4-1-0-4-14000 4000) (4000 4000)
	1			D. Juan Gallardo Lancho (1985-1990), (1990-1990)
	1			De Carmen Pilar Sánchez Hernández (1990-1991)
	1			D. Agustín García de Dios (1991-1994)
	1			D. Dionisio Muñoz Iglesia (1994-1996)
	1			D. José María Pintos Sánchez (1996-1997)
				D. Melchor Boya García (1997-
1			CCOO (1)	D. Raimundo Cuesta Fernández (1985-1989)
1			(1)	D. Juan Manuel Araujo Ramos (1989-1990)
	1			
1				D. Otilio Martinez Moralejo (1990-1996)
				D. Agustín Navarro Herrera (1996-
			CEOE y CEPYME (3)	D. Antonio Ríos Prieto (1985-1990) CEOE
1				D. Francisco Albarrán Losada (1990-1995)
				D. José María Pérez Martínez (1995-1997) CEOE
1				D. Francisco Rodríguez Pérez (1997- CEOE
1				D. Fernando José Jiménez Prieto (1985-,(1990-1994) CEOE
1				D. Luis Plaza Blázquez (1994- CEDE
				D. LUIS FIRE BIREQUEZ (1999* CEUE
1				D. Tomás Pérez Gallego (1985-, (1990-1991) CEPYME
				D. Luis González Fernández (1991- 1992)
				D. Luis Hernández Avedillo (1992-1992) CEOE
				D. Ángel Bajo Marcos (1992-1994) CEOE
				D. Manuel Rodríguez García (1994-1997) CEOE
				D. Ángel Herrero Magarzo (1997- CEOE
	I	l .		D. Aliger nervero magazzo (1557- CEDE



CONSEJO SOCIAL (1998-2003) Ley 2/1998, de 4 de junio, de Coordinación Universitaria de Castilla y León

		PRESIDENTE			D. Salvador Sánchez-Terán Hernández (1998-
				Rector	D. Ignacio Berdugo Gómez de la Torre (1998-
				Secretario General	DE Marina Gordaliza Escobar (1998-
1 1				Gerente	D. Antonio Alonso Sánchez (1998-2002)
					D. Antonio Arias Rodríguez (2002-
				Representación	D. José Manuel Marcos Marcos (1998-1999)
				Junta Gobierno	D. Francisco Javier Martin Torres (1999-2001)
1 1				Universidad	D. Julio Serrano García (2001-
					D? Carmen Pol Méndez (1998-2003)
					D® Libia Santos Requejo (2003-
					D. Ramón Fernández Pulido (1998-2000)
			Vocales		Dê Pilar Elena García (2000-2002)
			Universitarios		D. Emiliano Fernández Vallina (2002-
1 1			(10)		
ا با					D. Félix Redondo Quintela (1998-
5	COMPOSICIÓN	25 MIEMBROS (20 repiten			D. Pedro Ramos Castellanos (1998-1999)
S					D. Francisco Navarro Vilá (1999-
CONSEIO SOCIAL					D. Miguel Poza Mateos (1998-2000)
25		del 1985-			Dê Maria Luisa Alonso Núñez (2000-2002)
5		1998)			D. Javier Martin Caamaño (2002-2003)
0					D. Juan Jacobo Gardalliaguet Gómez Málaga (2003-
					D. José Antonio Otero Parra (1998-2002)
					D. Carlos Muñiz Muriel (2002-2002)
1 1					D. Javier Álvarez Lobato (2002-
				Designados Consejeria	D. Salvador Sánchez-Terán Hernández (1998-
				Educación y Cultura CyL (3)	D. Antonio Álvarez Mayorga (1998-
					D. Luis Sánchez Granjel (1998-
				Designados Cortes CyL	D. Pablo Beltrán de Heredia Onís (1998-
			Vocales Sociales	(3)	D. Benito José Blanco Prieto (1998-
			(15)		D. Delino Jose Biolico Frieto 1550-
					D. Agustín Muñoz Cidad (1998-1999)
					D. Francisco Javier Rodríguez Ruíz (1999-
				Designado C. Educación y Cultura a propuesta	D. Julián Lanzarote Sastre (1998-
				municipio (1)	



		UGT (2)	D. Agustín Prieto González (1998-
			D. Meichor Boya García (1998-
		CCOO (2)	D. Agustín Navarro Herrera (1998-
			D. Ángel Álvarez Caballero (1998-
		CEOE (2) CEPYME (2)	D. Francisco Rodríguez Pérez (1998-CEOE
			D. Luis Plaza Blázquez (1998-2002) CECALE D. Jesús Terciado Valls (2002- CECALE
			D. Jesus Teremon valls (2002 Cechic
			D. Francisco Javier Alonso López (1998-2001) CECALE D. José Luis Martín Aguado (2001- CECALE
			D. Ángel Herrero Magarzo (1998- CEOE



CONSEJO SOCIAL (2003-2015) La Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León,

		PRESIDENTE		Representante JCyL	D. Salvador Sánchez-Terán Hernández (2003-, (2008-2012) D. Ignacio Sánchez Galán (2012-	Nombrado por la JCyL, a propuesta Consejería competente en materia Universidades, oído Rector.
				Rector	D. Ignacio Berdugo Gómez de la Torre (2003-2003) D. Enrique Battaner Arias (2003-2007) D. José Ramón Honso Peña (2007-2009) D. José J. Gómez Asencio (2009-2009) D. Daniel Hernández Ruipérez (2009-, (2012-	
			Miembros Natos	Secretario General	D£ Marina Gordaliza Escobar (2003-2003) D£ Elisa Muñoz Torres (2003-2007) D£ Ana Belén González Rogado (2007-2009) D£ Ana Cuevas Badallo (2009-, (-2012-2013) D£ Marís Luisa Martín Calvo (2013-2015) D£ Marís Luisa Martín Calvo (2013-2015) D£ Pilar Martín Arestő (2015-2015)	
	CIAL			Gerente	D. Antonio Arias Rodríguez (2003-2004) DE Felisa Chinchetru Pérez (2004-2007) D. Agustín Carrillo Franco (2007-2010) D. Luis J. Mediero Osié (2010-, (-2012	
CIAL		29 MIEMBROS (13 repiten del 1998-	EMBROS 5 repiten	1 Repres. Profesores	Dº Libia Santos Requejo (2003-2007) D. José Ignacio Sánchez Macías (2007-, (2008-2010) D. Ricardo López Fernández (2010-, (2012-	
CONSEJO SOCIAL	COMPOSICIÓN			1 Repres. PAS	De Pilar Jiménez Tello (2003-2004) D. Luis Barrio Fernández (2004-2007) D. Francisco Pérez Jiménez (2007-, (2008-2012) D. Juan González Julián (2012-	Nombrados y cesados por el Títular de la Consejería competente en materia de Universidades
8		2003)	Universitarios	1 Repres. Alumnos	D. Juan Jacobo Cardalliaguet Gómez Málaga (2003-2006) D. Severo Natanael de la Calle Gullón (2006-, (2008-2009) D. Daniel Llanos García (2009-2010) D. Juan Cordero Vicente (2009-2010) D. Daniel Llanos García (2010-2012) D. Javier Mérida Arjona (2012-2013) D. Rashid Mohamed Vázquez (2013-2015) D. David Rapado Rincón (2015)	Universidades
			Vocales Sociales	6 Org. Empres. CCAA	D. Daniel Collado Jiménez (2003-, (2008-2012) CONFAE Ávila D. Pedro Rodríguez Villanueva (2012-2013) CONFAE Ávila D. Diego Díez García (2015-) CONFAE Ávila D. Gonzalo Pérez Sánchez (2003-, (2008-2012) CONFAE Ávila D. Freidad Sánchez García (2012- 2014) CONFAE Ávila D. Juan Saborido Lecaroz (2014-) CONFAE Ávila D. Francisco Rodríguez Pérez (2003-, (2008-2012) CEOE D. Juan Antonio Martín Mesonero (2012- CONFAES D. José Luis Mortín Aguado (2003-, (2008-2012) CECALE D. Bernabé Cascón Nogales (2012- CONFAES	



1	D. Ángel Herrero Magarzo (2003-, (2008-2012) CEOE	
1	D. Julian Prieto Alonso (2012-2013) CEPYME Zamora	
	D. José María Esbec Hernández (2013- CEOE-CEPYMEZA	
1		
1	D. Luis de Luis Alfageme (2003-, (2008-2010)	
	D. Carlos Blanco Mesonero (2010-2012) CEPYME Zamora	
	D. Jacinto Rodríguez Temprano (2012- CEPYME Zamora	
	D. Ángel Álvarez Caballero (2003-, (2008-2011) CCOO	
1	D. Emilio Pérez Prieto (2011-, (2012- CCOO	
1	D. Agustín Bóveda Bueno (2003-2005) CCOO	
1	De Ana Cristina Villanueva Curto (2005-, (2008-2011) CCOO	
1	Dª Nuria Benito Manjón-CCOO (2011-,(2012-	
1	D. Julio Saiz Lavin (2003-2005) CCOO	
1	D. Ángel Rosado Hernández (2005-, (2008-2009) CCOO	
1	De Ángeles Sánchez Bergantiños (2009-2011) CCOO	
1	D. José Ángel Rosado Hernández (2011-2012) CCOO	
1	D. Agustín Bóveda Bueno (2012- CCOO	
	D. Agustin Prieto González (2003-, (2008-2012) UGT	
6 C. Sindicales CCAA	De Nieves García Galán (2012-2013) UGT	
1	De Concepción Vaguero Sánchez (2013-2014) FETE-UGT	
1	DI MI Rosa Hernández Rubio (2014- FETE-UGT	
1	D. Melchor Boya Garcia (2003-2005) UGT	
1	Dž Lidia Asensio Rodríguez (2005-, (2008-2011) UGT	
1	De Rosa María Hernández Pérez (2011-,(2012-2013) FETE-UGT	
	D. Óscar Mario Lobo San Juan (2014- UGT	
1	D. Luis Sanchez Jiménez (2003-2006)	
	D. Miguel Álvarez García (2006-2008)	
	D. Agustín Rodríguez González- (2008-, (2012-2013) UGT	
	D. José Luis Hernández Rivas (2013- UGT	
1 Prop. Ag. D. Ec. CyL	D. Juan Ignacio Pérez-Tabernero Sánchez (2003-, (2008-2012)	
1 Prop. Ag. b. Ec. Cyc	DI Ana MI Merino Aguado (2012-	
	D. Emilio Rodriguez Vicente (2003-2008)	
1 Prop.	D. Julio Rodríguez Soria (2008-, (2012-2014)	
C. Economía y Empleo	Di Inmaculada García Bellido (2014-	
	D. Alberto Estella Goytre (2003-, (2008-2010)	
	D. Fernando García-Delgado García (2010-, (2012-	
1	D. José Muñoz Martín (2003-, (2008-2012)	
1	D. Jose Munoz Martin (2003-, (2008-2012) D. Pedro Díaz Mesonero (2012-	
1	D. José Jenacio Dávila Oliveda (2003-, (2008-2010)	
1	D. Jose Ignacio Davila Oliveda (2003-, (2008-2010) D. Pablo Luis Gómez Hernández (2010-, (2012-2015)	
6 Prop. C. Educación y		
Cultura	De Josefina Garzón Paniagua (2003-, (2008-2012)	
1	D. Leopoldo Sánchez Gil (2012-	
1	D. José Luis Zarza Sánchez (2003-, (2008-2012)	
	D. José Ramón Cid Cebrián (2012-	
1	D Juan Luis Hernández-Gil Mancha (2003-2005)	
1	D. Antonio Maria Pastor Ramos (2005-, (2008-2012)	
	D. Ignacio Esbec Hernandez (2012-	
1	D. Pablo Beltran de Heredia y Onis (2003-2006)	
1	De Isabel Andrés Bravo (2006-, (2008-2012)	
1	D® María Eugenia Bueno Pastor (2012-	
3 Prop. Cortes CyL	D. Benito Blanco Prieto (2003-, (2008-2012)	
1	D. Manuel Bruno Nevado (2012-	
1	D. Francisco Javier Rodríguez Ruíz (2003-, (2008-2012)	
1	D. Cipriano González Hernández (2012-	





CONSEJO SOCIAL
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

CONSEJO SOCIAL

CERTIFICACION DE ACUERDO

Antonio L. Sánchez-Calzada Hernández, Secretario Letrado del Consejo Social de la Universidad de Salamanca y de la Comisión Ejecutiva, en aplicación de la Legislación vigente en materia de certificación de acuerdos adoptados por los órganos colegiados de la Administración Pública y del artículo 13.6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social

CERTIFICA:

Que la Comisión Ejecutiva del Consejo Social de la Universidad de Salamanca reunida en sesión ordinaria el día 29 de febrero de 2016, en su punto **segundo** del orden del día "Discusión y aprobación, si procede, de la Memoria del Consejo Social año 2015"

ACORDO

Aprobar la Memoria y la liquidación del presupuesto del Consejo Social del año 2015 que se acompaña como anexo a este acuerdo.

El acuerdo fue tomado por la unanimidad de los asistentes. Este acuerdo se toma en virtud de la delegación de competencias acordadas por el Pleno del Consejo Social de fecha 9 de noviembre de 2012 (BOCYL n° 248 de 27 de diciembre de 2012). Se hace la salvedad de que el acta de la sesión en el que se ha tomado el presente acuerdo se encuentra pendiente de aprobación, y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el visto bueno del Presidente de la Comisión Ejecutiva del Consejo Social de la Universidad de Salamanca, en Salamanca a 29 de febrero de 2016.

V° B°

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA,

Pedro Díaz Mesonero.